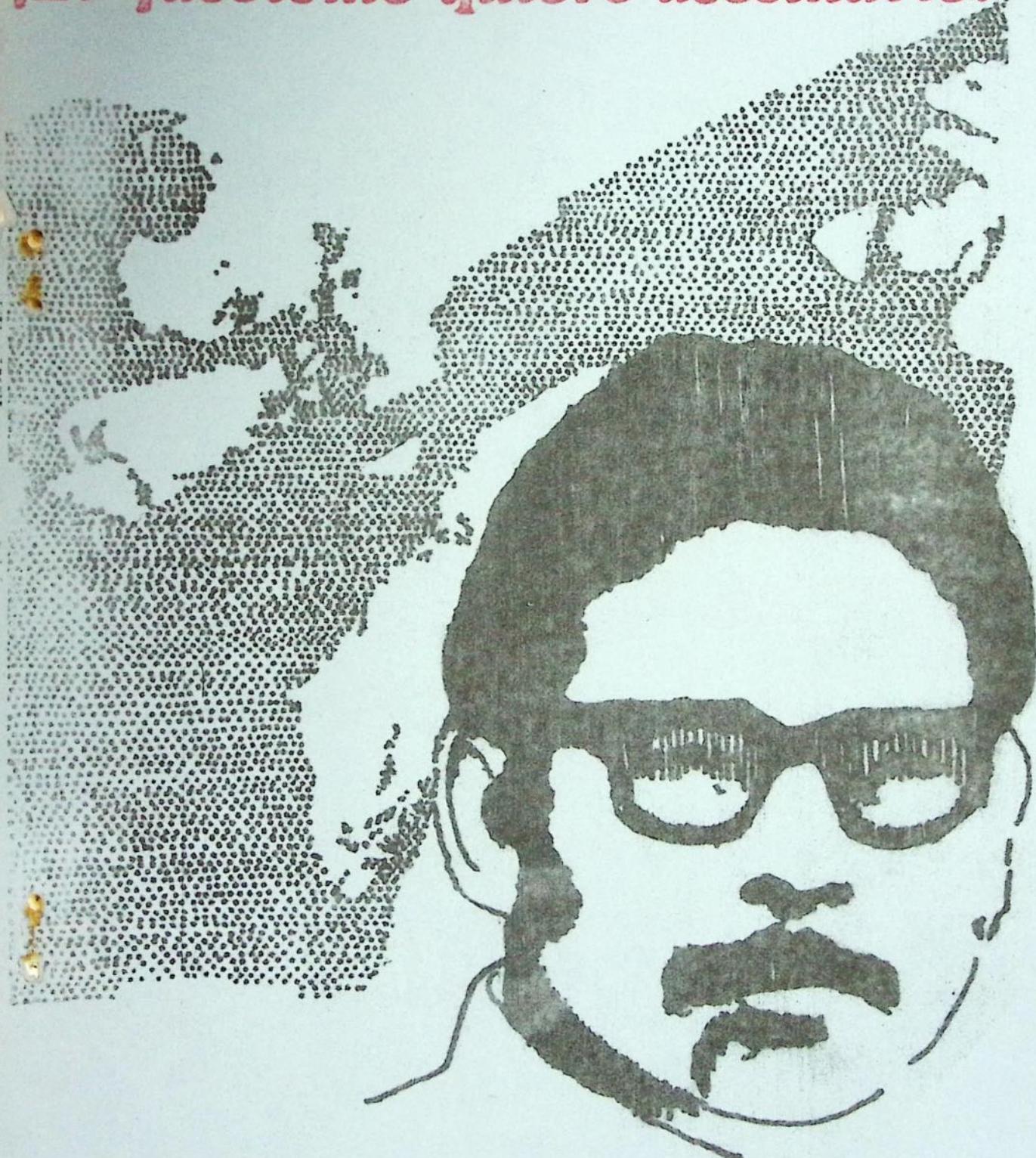


**EXEQUIEL PONCE**  
*¡El fascismo quiere asesinarlo!*



**VENCEREMOS**

SUECIA sem. del 6 al 12 de Sep. 1976 - N°78

Estimado suscriptor:

Boletín VENCEREMOS, pone en su conocimiento, que; por razones de carácter técnico, la edición habitual de este Boletín, sufrirá un retraso de cuatro días, durante el mes de Septiembre.

Deseando que esta involuntaria situación no dame nuestro mutuo interés, contando con su comprensión se despide fraternalmente

Boletín VENCEREMOS

# CHILE MÖTE STOCKHOLMS FOLKETS HUS

FREDAGEN den 10 SEPTEMBER 1976

KL. 18.30

Arr: SALVADOR ALLIENDE - KOMMITTÉN

## Premisas del Pacto Andino

Nuestro diario ha querido poner al alcance del público una síntesis de las principales disposiciones que rigen el proceso de integración subregional andina. Creemos que de su sola lectura se desprende cuáles han sido las premisas en que se funda el acuerdo y, también, cuál es el origen de las principales dificultades surgidas en su seno.

En primer término se advierte la intención de ir en una forma automática e irreversible hacia la completa liberación del intercambio intrarregional. En un periodo de diez años, que vencería el 31 de diciembre de 1980, Chile, Colombia, Perú y Venezuela debieran llegar a la liberación total de su mutuo intercambio. Con respecto a Bolivia y Ecuador, ese proceso se consumaría el 31 de diciembre de 1985. En el periodo intermedio correspondería avanzar mediante desgravaciones paulatinas. A partir del 1.o de enero de 1974 Bolivia y Ecuador pueden, según el acuerdo, ingresar sus mercaderías al resto del área libres de todo gravamen. Esas dos naciones, debido a su menor desarrollo relativo, recibieron, como se advierte, un trato preferencial.

Cabe anotar, además, que hubo una lista de productos que se pudieron exceptuar del programa de liberación (250 en el caso de Chile y Colombia; 450 en el caso del Perú).

En segundo término, el acuerdo previó la vigencia de un Arancel Externo Común que debió aprobarse antes del 31 de diciembre de 1975, cosa que no se hizo. A partir de esa fecha los países miembros debieron aproximarse paulatinamente a él, es decir, debieron haber ido ajustando sus propios aranceles frente al resto del mundo a aquél aprobado en el seno del Pacto Andino.

En tercer lugar este acuerdo implicó una armonización general y progresiva de las políticas económicas en la subregión, por cuanto el desarrollo debería estar encauzado hacia metas comunes.

Todas esas premisas básicas del Pacto se encuentran en estos momentos en tela de juicio, lo que es consecuencia, más que de discrepancias circunstanciales en torno a determinada texto, del criterio de los diferentes gobiernos.

Desde luego, para que sea factible materializar un proceso de desgravación, arancelaría automático e irrevocable como el previsto en el acuerdo es requisito esencial que existan políticas cambiarias afines en las naciones miembros. Bastará que una de ellas mantenga una moneda sobrevaluada artificialmente para que surja una imposibilidad de proseguir en la desgravación, pues esta última acentuaría las presiones generadas por la sobrevaluación del respectivo signo.

Las diferencias ideológicas también dificultan el proceso integrador. Si algunos gobiernos se inclinan por asignar los recursos productivos de acuerdo a las líneas generales señaladas por las fuerzas del mercado subregional, en tanto que otros, por razones variadas, desean que la asignación obedezca a decisiones políticas emanadas de organismos económicos centralizadores, será muy difícil conseguir un desarrollo común hacia metas compartidas.

Pocos entendieron, cuando comenzó la vigencia del Acuerdo de Cartagena, que éste no era sólo un proceso de apertura comercial, sino que punto de partida en una tarea común que iba a comprometer y a exigir más de lo previsto a todos los países miembros. Un repaso a las normas básicas del Pacto permite señalar, por consiguiente, que los desacuerdos últimamente surgidos sólo podrán superarse cuando las naciones signatarias se hagan cargo de que la integración exige una comunidad de miras socioeconómicas y aun políticas mucho más profunda de lo que en un principio se pensó.

VENCEREMOS. SUECIA, AÑO II. SEMANA DEL 6 AL 12 SEPTIEMBRE DE 1976.

SUSCRIPCIONES: 5 números = 17 Kr.

10 números = 32 Kr. (o el equivalente en moneda de su país).

DIRECCION POSTAL: FÖRENINGEN ARAUCO.

Malmvägen 12 R, 4 tr. c/o RUZ.

191 61 SOLLENTUNA.

SUECIA.

POST- GIRO ,: 281683 -3.

En la Decisión 100

# Modificaciones en el Acuerdo de Cartagena

- Antes de suscribirla, Chile pidió cambios en la Decisión 24
- Se establece la idea de una "franja arancelaria"
- Nueva modalidad para la programación industrial

(Miércoles 25)

La Decisión 24 fue aprobada por la Comisión del Acuerdo de Cartagena en 1970 y está dirigida a establecer el régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros en el área andina y dicta normas sobre marcas, patentes, licencias y regalías.

Tiene cinco títulos, 55 artículos permanentes y 9 transitorios y el texto cabe en 20 apretadas carillas a un espacio. En la actualidad está siendo objeto de una revisión y es uno de los puntos más polémicos en relación con la integración andina.

Los aspectos más conflictivos se encuentran en el Título II, relacionado propiamente con las empresas extranjeras.

El artículo 27 dice que gozarán de las ventajas derivadas del programa de liberalización (la eliminación de barreras aduaneras dentro del área andina) las empresas nacionales y mixtas de los países miembros y las extranjeras "que se encuentren en vías de transformarse en empresas nacionales o mixtas".

Por empresa nacional se entiende aquella en que inversionistas del país tienen más el 80 por ciento del capital. Por mixta aquella en que el capital nacional esté entre un 51 y el 80 por ciento.

#### TRANSFORMACION

El artículo 28 de la Decisión 24 señala que las empresas extranjeras deberán transformarse en nacionales o mixtas en un plazo que no podrá exceder de quince años en Colombia, Chile y Perú (a los que posteriormente se agregó Venezuela), ni de veinte años en Bolivia y Ecuador.

La misma norma (transformación en nacionales en un plazo fijo de 15 ó 20 años, según sea el caso) rige para las empresas extranjeras nuevas que se establezcan (Artículo 29).

"En el caso de Colombia, Chile y Perú, el convenio respectivo deberá estipular una participación de inversionistas nacionales en el capital de la empresa, no inferior al 15 por ciento de éste en el momento en que se inicie la producción, no inferior al 30 por ciento cuando se haya cumplido una tercera parte de j

plazo convenido y no inferior al 45 por ciento una vez transcurridas las dos terceras partes del mismo".

Para Bolivia y Ecuador los mismos plazos tienen una escala de participación nacional entre el 5 y el 35 por ciento.

El artículo 37 es, también, objeto de una animada discusión dentro del Pacto. Su texto:

"Los inversionistas extranjeros tendrán derecho, previa autorización del organismo nacional competente, a transferir al exterior, en divisas libremente convertibles, las utilidades netas comprobadas que provengan de la inversión extranjera, sin pasar del 14 por ciento anual de la misma".

#### POSICIÓN DE CHILE

Los delegados chilenos, en las diferentes reuniones celebradas durante el año, han señalado que estas normas resultan obsoletas en el momento actual y convierten la Subregión Andina en un área de escaso atractivo para los inversionistas extranjeros.

Han agregado que no es congruente pensar en elevadas tasas de desarrollo económico con la imposición de restricciones a la inversión externa, ya que aparte exclusivamente al ahorro interno implicaría imponer mayores restricciones al consumo de la población.

Chile ha agregado que favorecer la afluencia de capitales extranjeros es conciliable con necesarias medidas de control.

El límite del 14 por ciento a la remesa de utilidades, según han señalado los representantes nacionales en estas reuniones, desalienta a inversionista extranjero, no, por la cifra en sí, sino por imponer un límite.

Han indicado, igualmente, que la obligación de transformar las empresas extranjeras en nacionales, requiere destinar los escasos recursos del país en comprar empresas ya existentes, en lugar de dedicarse a crear actividades nuevas y fuentes de empleo adicionales.

Chile ha planteado, asimismo, que debe exonerarse de la aplicación de la Decisión 24 a aquellas empresas o inversiones extranjeras que no se dirijan al mercado andino.

(Jueves 26)

Por quince días fue pospuesta la reunión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena en que deben tratar los problemas que entorpecen la integración andina. Durante estas dos semanas deberán continuar las conversaciones a nivel técnico para hallar una salida a las dificultades.

En el fondo del debate, se encuentra la Decisión 100 que consiste en una recomendación de suscritión del Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena. Chile se excusa de firmar este protocolo mientras no se resuelvan problemas de fondo del Pacto, que tienen que ver fundamentalmente, con el trato a las inversiones extranjeras y otros puntos importantes.

La Decisión 100 tiene 13 artículos y cinco carillas a un espacio y ella implica modificar el Acuerdo de Cartagena en puntos relevantes.

#### POSICIÓN CHILENA

De acuerdo con lo que se ha informado, en las distintas reuniones Chile ha planteado la necesidad de hacer modificaciones básicas a la Decisión 24 como asunto previo para

suscibir el Protocolo Adicional.

Estos planteamientos chilenos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

Tope a remesa de utilidades. Debe eliminarse el límite del 14 por ciento a la remesa de utilidades proveniente de inversiones extranjeras. Se estima que más que la cifra, lo que ahuyenta a los inversionistas potenciales es que existe un límite, cualquiera que éste sea.

Transformación obligatoria en nacionales de las empresas extranjeras. Chile cree que esta norma no se adapta a las nuevas condiciones económicas. Implicaría distraer el escaso ahorro interno en la compra de empresas ya existentes, en lugar de crear nuevas actividades.

Prohibición de venta de empresas nacionales a inversionistas extranjeros. Chile cree que esta norma debe eliminarse por la misma razón anterior: deben liberarse recursos internos para crear nuevas empresas y más fuentes de trabajo.

Decisión 24 para empresas extranjeras no interesadas en el mercado andino. Chile ha planteado que es absurdo imponerle las

demandas de la Decisión 24 a esos inversionistas.

Sector de productos básicos. Se trata de aquellos productos que están eximidos, por su carácter, de las normas de la Decisión 24. Chile ha señalado que debe ampliarse el concepto. Deben incorporarse otros sectores y también industrias derivadas de ellos. En nuestro país las inversiones hasta el momento se han canalizado casi exclusivamente en la actividad extractiva, justamente la que está al margen de la Decisión 24.

#### FRANJA ARANCELARIA

La Decisión 100 permite cambiar el concepto del arancel externo común desde el de una línea al de una "franja". El artículo 2 dice textualmente:

"La Comisión, a propuesta de la Junta y, a más tardar, el 31 de diciembre de 1977, aprobará el Arancel Externo Común que deberá contemplar niveles de protección máxima y mínima en favor de la producción subregional teniendo en cuenta el objetivo del Acuerdo de armonizar las políticas económicas de los países miembros y la existencia actual de diversas políticas económicas que incluyen, entre otras, las

políticas monetarias, cambiarias y paraarancelarias".

"El 31 de diciembre de 1978, los países miembros comenzarán el proceso de aproximación al Arancel Externo Común de los gravámenes aplicables en sus aranceles nacionales e las importaciones de los productos no originarios de la subvención, en forma anual, automática y lineal, de manera que quede en plena vigencia el 31 de diciembre de 1982 en Colombia, Chile, Perú y Venezuela, y en 1987 en Bolivia y Ecuador".

En general, esta idea de la franja arancelaria se adapta a la tesis nacional. Chile podría optar por la línea más baja de esta franja, mientras que otros países del área lo hacen por la más alta.

Chile ha defendido la idea de aranceles bajos porque estima que de esta manera se beneficiará a los consumidores ofreciéndoles productos a precios más convenientes y operará una asignación más eficiente de los escasos recursos nacionales. Ha señalado, al respecto, que aranceles altos implican un castigo para los consumidores y, en el fondo, una restricción del nivel de vida de los habitantes.

"Exportadores no deben preocuparse". LA ESTRELLA, 26 de agosto de 1981.

# Chile se retira del Pacto Andino

**SANTIAGO.** — (AP)—(RE).— "Los exportadores pueden estar tranquilos ya que si un país se retira del Pacto Andino, existe el acuerdo de que pueda seguir gozando de las rebañas arancelarias durante cinco años".

Las afirmaciones pertenecen a Ricardo Claro, abogado y ex asesor económico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Claro participó en un debate sobre el efecto actual del Pacto Andino, orga-

nizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Empresa Caja, al que asistieron

También Pablo Barona, presidente del Banco Central; Manuel Valdés, presidente de la Confederación de la Industria y el Comercio y Adolfo Piperno, secretario ejecutivo del Pacto Andino y Alaic.

Respondiendo a consultas de exportadores presentes en la reunión, Claro afirmó que Chile no puede ser

expulsada del acuerdo, para que al punto restarse, haciendo uso de un mecanismo llamado "denuncia".

"Si esto ocurre, como creo que será el caso, los exportadores pueden estar tranquilos", afirmó. El acuerdo subregional, explicó, establece que si un país, en este caso Chile, se retira del grupo, tiene un plazo de cinco años para continuar haciendo uso de las garantías y exenciones arancelarias.

# La Semana Política

## Nación y Supranacionalismo

A medida que las corrientes de intercambio y conocimiento reciproco se multiplican extendiéndose por toda la tierra, se diría que los caracteres nacionales pugnan por acentuarse. La realidad histórica "nación" ha mostrado ser durable y constituir la base realista de toda organización política estatal a la vez que el asiento más fecundo de la cultura.

Los desequilibrios de la segunda post-guerra mundial han provocado ligas o conciertos de naciones mediante acuerdos libres, absorciones o guerras de conquista, pero esas formas multinacionales no han logrado desvirtuar la presencia energica de la realidad nacional, ya sea porque las soberanías concurrentes han encontrado formas flexibles para la organización común, ya sea porque una soberanía dominante establece rigidamente la unidad de la organización colectiva. El bloque soviético, con todo su monolitismo totalitario, no ha logrado borrar las nacionalidades dentro de Rusia y, simultáneamente, ha puesto el sello de Moscú como soberanía dominante del grupo, sin que por otra parte haya logrado borrar las nacionalidades dominadas. La comunidad económica europea ha llegado a acuerdos supranacionales de carácter pragmático, pero el vigor de las soberanías concurrentes se mantiene. Los países árabes poseen una Liga flexible y acusan divergencias nacionales a veces muy profundas.

La constante nacional ha perdurado más allá de lo que anunciable el internacionalismo proletario comunista y más allá de las otras utopías que anhelan suprimir las fronteras. Estos utopistas creen que los límites de un territorio nacional simbolizan el egoísmo, el chauvinismo y la división mundial; cuando lo que ocurre es que las naciones tienen una prolongación limitada en el espacio por lo que sus fronteras constituyen sus términos naturales. Aceptar los límites de la propia nación es como aceptar los de la propia persona; es conformarse con una realidad terrestre cuyas grandezas y miserias forman el medio cultural propio de la familia humana. Desde tal realidad han de edificarse la paz, la cooperación internacional y la organización a nivel regional o mundial. Los cosmopolitismos consideran, por el contrario, que hay que sacrificar con generosidad mal entendida los fines o el poder de la nación en aras de un ideal más amplio.

Los países sudamericanos han ido tomando una conciencia nacional cada vez más clara y profunda, en la medida en que los internacionalismos —que son casi siempre banderas piratas de algún oculto y poderoso interés nacional— han tratado de imponerse en el mun-

do. La defensa de su soberanía y dignidad frente a una nación vigorosa y en expansión continua, como los Estados Unidos de América, ha sido un objetivo cuyo cumplimiento viene lográndose a la par que aquella nación adquiere intereses extrahemisféricos y mundiales de tal entidad que pueden plantearse muchas llinas coincidentes en la política interamericana, pero la personalidad de cada nación se desflende por si misma antes que con alianzas siempre débiles y siempre utilizables por los enemigos de América. Tales enemigos han explotado antiguas quejas nacionales y endémicos males sociales; han infiltrado guerrilleros en diversos países a lo largo de los últimos veinticinco años; han intentado montar fórmulas políticas democráticas como el Frente Popular y la Unidad Popular, en Chile; han instalado un Estado comunista en Cuba y realizan, por diversos medios, una guerra sorda o abierta contra los gobiernos nacionales establecidos en esta parte del mundo.

La defensa del valor nación desgarrado por la lucha social interna, debilitado por el bajo desarrollo económico y desquiciado por los internacionalismos utópicos, ha estado a cargo de las Fuerzas Armadas. Los gobiernos militares corresponden a la reacción instintiva de las nacionalidades y a la conciencia de que sólo ellas y sus valores permiten el progreso real y digno de los pueblos.

Los gobiernos de Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina, Chile, Bolivia, Perú y Ecuador son expresiones de la resistencia al utopismo supranacionalista. Tal resistencia no implica aislararse dentro de las fronteras. Chile, por ejemplo, cultiva una política de paz, de amistad, de activo intercambio en el área sudamericana y latinoamericana. Igual ocurre con los demás gobiernos militares. Es la amistad y el comercio que se desarrollan cuando cada cual se respecta a sí mismo y respeta a los demás.

La conciencia del valor nación corre a parejas con el convencimiento de que el esfuerzo propio es el verdadero secreto del progreso. A veces los utopismos supranacionalistas descansan en la ilusión de que grandes y brillantes fórmulas internacionales pueden ayudar a contrarrestar los defectos internos de estructura y de conducta. Parece más fácil esperar el desarrollo del esfuerzo ajeno que del propio y confiar entonces en que el juego de mecanismos de negociación internacional ahore la molestia de producir bienes y servicios que sean apreciados efectivamente en el exterior.

Por Unanimidad

# Corte Suprema Confirmó las Expulsiones

(Jueves 26)

Ayer empezaron en la Primera Sala de la Corte Suprema los alegatos por el recurso de apelación interpuesto por la defensa de los abogados expulsados, Jaime Castillo y Eugenio Velasco, en contra del fallo de la Corte de Apelaciones que, por dos votos contra uno, rechazó los amparos deducidos en favor de estos profesionales.

La audiencia, que efectuó en el Salón de Plenos de la Corte Suprema, se prolongó desde las 16.30 hasta las 18 horas. La Primera Sala del alto Tribunal estuvo formada ayer excepcionalmente por el Presidente de la Corte Suprema José María Ezzaguirre, quien la presidió, y los ministros Rafael Retamal López, Juan Pomés García, Enrique Correa Labra y Osvaldo Erbetta Vaccaro, quedando de este manera compuesta solamente por ministros en propiedad y excluyéndose al abogado integrante, Luis Crusino. Este pasó a desempeñarse en otra de las Salas del Tribunal.

En la audiencia de ayer sólo alcanzaron a hacer sus alegatos los abogados Patricio Aylwin y Juan Agustín Figueroa, defensores de Jaime Castillo y Eugenio Velasco, respectivamente. En la tarde de hoy, a partir de las 15 horas, alegará por el Gobierno el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Hugo Rosende.

En primer lugar hizo uso de la palabra el abogado defensor de Eugenio Velasco, el profesional Juan Agustín Figueroa, quien reiteró ayer "que los tribunales pueden y deben revisar actos administrativos que podrían conce-

car un derecho esencial". Hizo referencia al voto de minoría contenido en el fallo de la Corte de Apelaciones, destacando algunos puntos coincidentes de éste con los votos de los otros dos integrantes de la Primera Sala del tribunal de alzada.

Fundamentó la procedencia de los recursos de amparo presentados en favor de los abogados expulsados. Dijo que el decreto de expulsión que afectó a su defendido sólo se reducía a afirmar que "éste constituye un peligro para la seguridad interior del Estado".

Se refirió luego a la personalidad del abogado Eugenio Velasco y a su destacada labor como hombre de Derecho.

Más tarde hizo uso de la palabra el abogado Patricio Aylwin, defensor de Jaime Castillo. Insistió en el hecho de que el decreto de expul-

sión que afectó a Castillo "no está fundado". "Falta allí —agregó— una mayor explicación. Preciar las razones que se tuvo para aplicarlo"

Reiteró que el informe enviado por el Ministerio del Interior al tribunal "no aclara nada al respecto".

Afirmó que "los tribunales tienen competencia para importarse de los antecedentes que tiene la autoridad para decretar la expulsión de una persona y formarse así una convicción personal".

Dijo que en la detención de su defendido "no se cumplieron una serie de formalidades legales y que no se le dio la posibilidad de elegir el país de destino, ni tampoco comunicarse con sus familiares".

Terminó solicitando al alto tribunal que revocara el fallo dictado por la Corte de Apelaciones y acogiera el recurso de amparo en favor de los abogados Castillo y Velasco.

La Corte Suprema dejó ayer en acuerdo el fallo referido a la apelación interpuesta por la defensa de los abogados expulsados Jaime Castillo y Eugenio Velasco en contra del dictamen de la Corte de Apelaciones que rechazó los recursos de amparo deducidos en favor de estos profesionales.

En la Primera Sala del alto tribunal, que conoce del citado recurso, alegó por el Gobierno el abogado Hugo Rosende, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Solicitó a la Corte Suprema que confirme la sentencia apelada, y por lo tanto, no dé lugar a los recursos de amparo. La intervención de Rosende se prolongó desde las 16 hasta las 17 horas.

La Primera Sala estuvo formada por el Presidente de la Corte Suprema, José María Ezzaguirre, quien la presidió, y los Ministros Rafael Retamal López, Juan Pomés García, Enrique Correa Labra y Osvaldo Erbetta Vaccaro.

En la parte medular de su alegato el abogado de Gobierno sostuvo que "Jaime Castillo y Eugenio Velasco eran personas extraordinariamente peligrosas en la situación de emergencia que vive el país".

Rechazó terminantemente la impugnación que se ha pretendido hacer por parte de los abogados de los recurrentes.

tes de la legalidad de los decretos de detención y expulsión que afectaron a Jaime Castillo y Eugenio Velasco.

Dijo que en cuanto a los primeros, "éstos habían sido dictados en virtud de las facultades legales que concede a la autoridad competente el Decreto Ley 81, que tiene rango constitucional".

Afirmó que en los decretos de expulsión se indicaba igualmente el motivo principal que llevó a adoptar la medida, es decir, que "Jaime Castillo y Eugenio Velasco constituyan un peligro para la seguridad interior del Estado".

Explicó que "en el cumplimiento de las órdenes de detención se habían cumplido todas las formalidades legales. Fueron dictadas por autoridad competente y cumplidas por agentes autorizados".

Más adelante dijo que "los decretos de expulsión están suficientemente fundados", sosteniendo que esta materia ya había quedado totalmente aclarada en el fallo dictado por la Corte de Apelaciones, con fecha 17 de agosto de 1973.

Expresó en parte de su alegato que los abogados de los recurrentes habían preferido utilizar ante los tribunales argumentos de tipo político y no jurídico.

Cuando habló de la peligrosidad que constituyan para la seguridad interior del Estado los abogados Jaime Castillo y Eugenio Velasco, el abogado de Gobierno señaló que "ambos habían viajado, en un vuelo de Air France al Ecuador, el día 3 de julio de 1976, exactamente un mes antes de la comentada reunión de Riobamba, en Ecuador". Agregó que habían salido ambos —de regreso— seis días después.

Luego dijo: "Tengo documentos a la mano. Haciendo el mismo vuelo aparece otra persona. No asumo la responsabilidad de dar su nombre".

Rosende hizo en su alegato un detallado análisis del voto disidente emitido por el Ministro Rubén Galecio, con ocasión del fallo de la Corte de Apelaciones.

Reiteró posteriormente que desde abril pasado se han dictado decenas de decretos de expulsión, añadiendo que "solo en esta oportunidad, cuando se trata de los casos de los abogados Jaime Castillo y Eugenio Velasco, se ha pretendido dar realce a la situación".

Acusó a aquellos que solicitan la publicación en detalle de los motivos que llevaron a la dictación de los decretos de expulsión de "querer crear una efervescencia justamente cuando hay un total receso en esta materia".

"Justamente para preservar la seguridad interna y la paz pública es que es totalmente improcedente dar satisfacción a estas peticiones", agregó.

La Corte Suprema, en fallo unánime, confirmó ayer el rechazo de los recursos de amparo interpuestos en favor de los abogados expulsados Jaime Castillo Velasco y Eugenio Velasco Letelier.

El dictamen, contenido en dos cartillas tipo oficio, fue acordado por los cinco miembros de la Primera Sala del alto tribunal: José María Ezaguirre, presidente de la Corte Suprema, quien la presidió, y los ministros Rafael Retamal López, Juan Pomes García, Enrique Correa Labra y Osvaldo Erbera Vaccaro.

La Primera Sala emitió el fallo 24 horas después de haber terminado los alegatos correspondientes a la apelación deducida por la defensa de los abogados expulsados en contra de una resolución de la Corte de Apelaciones que no dio lugar a los recursos de amparo presentados en favor de estos profesionales.

Alegaron en favor de Jaime Castillo y Eugenio Velasco, los abogados Patricio Avilés y Juan Agustín Fernández, respectivamente. Asimismo, la defensa de la posición de Gobierno, Hugo Rosende, decano de Ja-

mo Ley de la República; y, por lo tanto, no puede servir de antecedente jurídico para sostener la derogación del Art. 2º del Decreto Ley 81 de 1973.

2º.— Que el conocimiento del presente recurso de amparo comprende la facultad de ponderar los fundamentos del decreto de expulsión, porque constituyendo uno de sus requisitos, su estudio, como se ha hecho, resulta indispensable, para resolver su procedencia.

3º.— Que, aun admitiendo que en el cumplimiento del referido decreto se hubiere preterido la facultad de los amparados para elegir el lugar de su destino, tal supuesta omisión no produce su ineffecto, porque se trata de un derecho que de él deriva, y no de una circunstancia o elemento que lo integre; y, por lo tanto, no afecta a la decisión del recurso.

4º.— Que las circunstancias de hecho en que se habría producido el cumplimiento del decreto de expulsión, según se dice en el recurso, no influyen en su decisión; sin perjuicio de los derechos que puedan ejercitarse ante la Justicia Ordinaria.

Y de conformidad, además, con lo dispuesto en el artículo 306 del Código de Procedimiento Penal, se confirma la sentencia de diecisiete de agosto último, escrita a fs. 61.

Se deja constancia de que los ministros señores Retamal y Erbera consideran procedente requerir nuevo informe a los señores Ministros del Interior y Defensa Nacional sobre los fundamentos del decreto de expulsión, propuesta que fue rechazada por la mayoría del Tribunal, que estiman innecesaria la diligencia para fallar el recurso dado lo expuesto en los considerandos de la sentencia.

Se revisa que el Ministro Sr. Retamal opina que los actos de violencia y el trato vejatorio que los señores Velasco y Castillo atribuyen a sus aprehensiones y la imposibilidad en que los habrían puesto de comunicarse en su familia, recoger las cosas necesarias y premunirse de fondos para el viaje desde Pudahuel, son hechos que la justicia debe investigar, para lo cual propone que se oficie a la Corte de Apelaciones a fin de que adopte las medidas concernientes a la investigación de tales hechos. Del modo dicho el mencionado ministro disiente de la última parte del considerando cuarto del fallo.

Regístrate y devuélvase  
Nº 20187

## Trascendencia De un Fallo

El fallo unánime de la Corte Suprema, que confirma el rechazo de la de Apelaciones de Santiago a los recursos de amparo interpuestos por los señores Jaime Castillo Velasco y Eugenio Velasco Letelier, tiene especial significación para la defensa jurídica de los derechos humanos.

La Corte Suprema hace suyas las principales razones tenidas en cuenta por el fallo de primera instancia para rechazar los amparos, pero da un paso muy importante al sostener la facultad de los tribunales para pronunciarse sobre los fundamentos de las medidas de expulsión.

Los recurrentes habían objetado los decretos porque no cumplirían el requisito de ser fundados, alegación que la Corte de Apelaciones desechó, agregando que "no corresponde a esta Corte examinar la legitimidad de las órdenes de expulsión en cuanto a las razones que ha tenido en cuenta el Ejecutivo para concluir que la permanencia en Chile de los amparados constituye un peligro para la seguridad del Estado, en atención a que esta calificación está sometida al Gobierno para que use de sus facultades privativas durante la situación de emergencia llamada Estado de Sitio".

De esta manera, la Corte de Apelaciones denegó los amparos, pero sostuvo que no tenía competencia para calificar las razones de la medida. El fallo era, pues, un afianzamiento de la posición jurídica del Ejecutivo en cuanto a la amplitud de sus facultades en régimen de Estado de Sitio, pero, al mismo tiempo, dejaba fuera de la jurisdicción de los tribunales la posibilidad de calificar la procedencia o la arbitrariedad de medidas que afectan seriamente a los derechos humanos. Sólo el Gobierno cargaba así con la responsabilidad de lo resuelto, sin que ningún otro poder pudiera pronunciarse sobre las razones de su decisión.

La Corte Suprema, por su parte, en una Sala encabezada por su presidente, confirmó la sentencia de primera instancia y respaldó la posición jurídica del Gobierno, pero, junto con suprimir del fallo apelado las consideraciones que hemos transcrita más arriba, afirmó que "el conocimiento del presente recurso de amparo comprende la facultad de ponderar los fundamentos del decreto de expulsión,

porque constituyendo uno de sus requisitos, su estudio, como se ha hecho, resulta indispensable para resolver su procedencia". La Corte Suprema reclama aquí jurisdicción para conocer de los fundamentos de la medida y para ponderar ésta. Tiene que ser muy satisfactorio para el Gobierno y para su brillante defensor forense que la Corte Suprema haya hecho la ponderación respectiva y confirmado luego el rechazo de los amparos, lo que significa que los sentenciadores no sólo reconocen que el Gobierno actuó dentro de sus facultades, sino que aceptan que hizo uso de ellas legítimamente.

El fallo no tiene votos disidentes. Sin embargo, dos ministros estuvieron por solicitar al Gobierno ampliación de informes sobre los fundamentos de las medidas, proposición que fue rechazada. Igualmente uno de ellos propuso se oficialara a la Corte de Apelaciones para que ordenase investigar las denuncias de violencias atribuidas por los expulsados a sus aprehensiones. Estas reservas evidencian la preocupación de los jueces de velar con celo por la legalidad de las medidas de apremio, pero ellas en nada influyen sobre el categórico rechazo de los amparos.

El fallo tiene trascendencia en el plano de la institucionalidad de nuestro país. Quedó establecida, desde luego, la procedencia legal de las expulsiones después que los fundamentos de las mismas fueron ponderados por la Corte Suprema. En segundo término, el alto tribunal determinó que el amparo propiamente tal no es el conducto adecuado para reclamar de supuestos malos tratos en las aprehensiones o por no haber elegido los expulsados el país de su destino. El punto tercero —sin duda el más importante— es que "el amparo comprende la facultad de ponderar los fundamentos del decreto de expulsión", lo que significa que los derechos ciudadanos están protegidos jurídicamente, no obstante la amplitud de las facultades de que dispone el Poder Ejecutivo en el régimen de Estado de Sitio.

La Corte Suprema ha resuelto que el Gobierno actuó conforme a derecho al expulsar del país a los señores Castillo y Velasco, pero ha afirmado que los decretos de expulsión están bajo control jurídico. No hay, pues, mera discrecionalidad, lo que debe tenerse presente por el Gobierno y la ciudadanía.

# Pago de SERMENA a Médicos Solucionado Conflicto en Medicina Curativa

El martes recién pasado quedó superada la crisis económica de SERMENA que por espacio de más de 20 días no pagó las órdenes de atención ya cumplidas de los médicos. Un cheque por el total cubrió la deuda.

En conferencia de prensa de la mesa directiva del Colegio Médico, el secretario general, doctor Sergio Reyes, quien declaró hace algún tiempo que se había propuesto a las autoridades la alternativa de que los beneficiarios pagaran directamente a los médicos, en dinero efectivo, el valor del mínimo de atención de Medicina Curativa, lo que produjo revuelo en la opinión pública, señaló aver que si el Colegio se hubiera quedado sin hacer nada y no se hubiera planteado esa solución de alternativa, quizás no hubiera salido tan pronto el dinero para la solución del transitorio conflicto.

El vicepresidente del Colegio, doctor Eduardo Rojas, afirmó que "lo lógico, justo y equitativo es que se prevenga el problema de atraso en los pagos, toda vez que las mismas autoridades reconocieron que se presenta todos los años por julio y agosto, pero lo sustancial es que la Ley de Medicina Curativa está mal financiada".

Anadió que no hay ninguna discrepancia entre los planteamientos del Colegio y lo afirmado por el Subsecretario de Salud, doctor Edgaro Cruz, en orden a que se trataba de un problema transitorio que se solucionaría lo más rápidamente posible, pero el problema de fondo seguirá —dijo el doctor Rojas—, puesto que el sistema está destinado. Ya lo reconoció el Ministro Spoerer y recomienda hacer más da 2 años que había que buscar

una financiación que fluctúe entre el 7 y el 12 por ciento de aportes entre empleadores y empleados para evitarlo.

Se dijo que mientras llega la reforma previsional que seguramente reconocerá el 7 por ciento de imposiciones para financiar el sistema, ¿por qué no buscar entre tanto, alguna financiación de otro tipo? En esta mate, el Colegio ha propuesto —explicaron— varias soluciones, como el bono compensatorio, que permitiría entrar a las atenciones médicas en el mundo de la oferta y la demanda y daría origen a dos tipos —según creen algunos— de bonos de atención. Ciertos médicos atenderían con el valor estricto del bono y otros exigirían una cantidad adicional que sería fija, en acuerdo entre los médicos y los representantes de los empleados.

Afirmaron los dirigentes del Colegio que es importante que los grupos organizados de los empleados y los médicos se pongan de acuerdo para arreglar definitivamente este problema que está motivando, junto a las malas remuneraciones, un exodo progresivo o fuga sistemática de médicos del sistema y al exterior, a juicio del presidente del Colegio de la Orden, doctor Ernesto Medina. "Porque —dijo— un sistema que viene

crujiendo desde hace tiempo y que da crisis anuales, de las cuales la de este año fue la más grave de toda su historia, acarrea una gran reflexión profesional, respecto al futuro".

Anadieron que el Colegio Médico es aval del ingreso oportuno de los dineros SERMENA en caja para pagar a los colegiados. Cuando vimos que se iba hacia imposible responder, debimos dejar constancia a los colegiados de nuestra responsabilidad para

que los médicos saquen por sí mismos sus conclusiones y vean si les conviene o no seguir en el Sistema de Medicina Curativa.

En una extensa declaración entregada a la opinión pública en nueve largos puntos, el Colegio Médico señala que ha planteado reiteradamente el deficiente financiamiento de la Ley de Medicina Curativa, lo que ha sido corroborado permanentemente por las autoridades de Salud del actual Gobierno y ha aportado diversas alternativas para financiarla.

"No hemos sido informados de alguna iniciativa que propone a corregir definitivamente distorsiones que afectan tanto a los beneficiarios como a los médicos inscritos en el sistema.

"No parece equitativo —insistieron— pretender que quien presta el servicio (los médicos) deba tramitar su pago aceptando una orden de atención que se cancela tarde o temprano con la pérdida de un 20 por ciento de su valor real,

lo que se suma a un honorario de por si exiguo".

Denuncian además que el cambio del bono-cheque, condición del Colegio para entrar al sistema, que garantizaba el pago inmediato, por una orden de atención a cobrar en el futuro, fue una imposición del Gobierno anterior, sin fundamento serio alguno.

Anaden que con referencia al actual valor de las prestaciones, "hemos insistido en que no guardan relación alguna con el alza de los insumos necesarios para producir el acto médico". Ponen como ejemplo el valor del alquiler, repuestos, gasolina, lubricantes, luz, teléfono, instrumental médico, etc.

"Mientras el SNS cobra por una consulta 65 pesos, la misma consulta hecha por Medicina Curativa, al médico se le paga 34.50 pesos, por el Grupo I y 48 pesos por el Grupo II.

## Chile en América Latina

En años anteriores Chile se propuso experimentos de valor político internacional, como la "revolución en libertad", como la "revolución legalista de la UP". En la actualidad, el país busca reconstruirse moral y materialmente sin la menor intención de presentar modelos exportables de carácter ideológico o político.

En 1965, el Presidente chileno de entonces, don Eduardo Frei, promovió directamente la integración económica subregional, dirigiendo una carta pública a los economistas Raúl Prebisch, J. Antonio Mayobre, Felipe Herrera y Carlos Sanz Santamaría, invitándolos a presentar sus puntos de vista sobre cómo acelerar la integración latinoamericana. Los economistas respondieron entregando sugerencias sobre mercado común que estaban en la línea de los estudios ya hechos por CEPAL.

Podría decirse que Chile ha puesto a veces más el acento en estas políticas latinoamericanas que en el modo de movilizar sus energías internas. Los esfuerzos y luchas para llegar al Pacto Andino forman parte de este ideal supranacionalista en que participaban Lleras Camargo, Galo Plaza y otras personalidades americanas. En el continente, los grandes países fueron más cautos para avanzar hacia la integración. México, Brasil y Argentina eran realidades demasiado grandes y promisorias como para que entraran activamente en compromisos que limitaran sus políticas nacionales. El grupo andino es la respuesta frente a la morosidad de los grandes. Y es una respuesta fundamentalmente política: "afirmamos la necesidad de realizar reformas sustanciales en las estructuras institucionales, económicas y sociales que permitan satisfacer las justas exigencias de nuestros pueblos", afirma la declaración de Bogotá que dio nacimiento al Pacto. El propio Presidente Frei, animador de estas iniciativas, dice en su Mensaje del 21 de Mayo de 1969: "Cada día se confi-

gura con caracteres más claros la existencia y necesidad de un sistema latinoamericano", añadiendo que la desunión puede llevarnos a la marginalidad política y por ende a permanecer en la periferia de las decisiones, en el subdesarrollo y en el atraso.

Simultáneamente con el Pacto viene el llamado "Consenso de Viña del Mar", que busca afirmar la personalidad internacional de América Latina y perfilar el sistema latinoamericano. Es la CECLA o Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana.

Como se sabe, en el Acuerdo de Cartagena se contempla un proceso de liberación del comercio recíproco y el establecimiento de un arancel externo común, un esquema de programación industrial y una política común frente al capital extranjero.

El problema creado ahora en el Grupo Andino no es cómo avanzar con políticas divergentes

en un proceso que supone coincidencias en el régimen de cambios internacionales, arancelario y de inversiones extranjeras.

En todo caso, la lentitud de ALALC y las visibilidades del Pacto Andino demuestran que toda comparación entre América Latina y la Comunidad Económica Europea resulta imposible. Los creadores de aquélla tenían en general un pensamiento político común, pero su obra ampezo a descansar desde el principio en necesidades e intereses reales. No pensaban los europeos en adquirir personalidad internacional (que les sobraba) ni en coalizarse políticamente contra algún adversario poderoso (la OTAN cumplía con eficacia ese papel en lo militar). La idea era unir esfuerzos para competir internacionalmente y para mejorar sus tenores de vida. Era un entendimiento pragmático y económico.

Pese a sus hondas diferencias, Europa había convivido por siglos en un pequeño y activo espacio. Las capitales quedan a minutos de vue-

lo una de otra y las carreteras acercan los centros económicos desde la antigüedad. Una infraestructura, una historia de guerra, pero común al fin y al cabo, y una mentalidad industrial, hicieron el éxito de esa empresa europea. No ocurre lo mismo en nuestro espacio latinoamericano, donde hay grandes países cuyas dimensiones no los invitan a compromisos de soberanía con fines de integración y donde los países pequeños y medianos, alejados unos de otros, sin infraestructura y sin hábitos económicos ni tecnología, deben primero sentar sus organizaciones nacionales sobre bases realistas para que el proceso integrador resulte del progreso interno y de la concertación equilibrada.

La realidad se ha impuesto, entonces, sobre los anhelos políticos. Brasil desarrolla un potencial nacional gigantesco y sería utópico pedirle que moderara su vuelo. Argentina entra en una etapa de progreso claro. Ambas naciones, por separado, ofrecen expectativas comerciales, tecnológicas y políticas de más interés para Chile que todo el Grupo Andino.

Entre los mismos países andinos es posible llegar a concertaciones bilaterales más ágiles y prácticas que el sistema multilateral. Así, entre Bolivia y Chile acaba de firmarse una Nota Reversal en que se formaliza el compromiso de ambos países para establecer una Comisión Mixta Permanente, encaminada a proyectar e impulsar programas de cooperación y complementación directas.

El comercio y la amistad entre Chile y Colombia pueden intensificarse por cauces bilaterales. Nada debiera destruir la amistad leal de estos pueblos y todo debiera inducirlos a cooperar, a complementarse y a integrarse según sus posibilidades, pero el irreemplazable valor nación y sus intereses específicos no podrán nunca sacrificarse en esquemas utópicos o ideológicos.

**Frei, uno de los firmantes del documento**

## Duro alegato contra la Junta chilena

La Junta militar que gobierna Chile se está quedando aislada, sin apoyo político interno. Ahora, cerca de 250 profesionales del Derecho, la Medicina, el Periodismo y la Cultura, han dirigido una carta a la Corte Suprema de Justicia en la que exponen la situación de arbitrariedad jurídica y poder absoluto a que está sometida la población del país y la degradación de las instituciones nacionales.

El ex presidente Eduardo Frei, que hace días denunció un fallido atentado contra su vida y el montaje de una campaña de desprestigio hacia su persona, por parte del sistema totalitario chileno, así como otros importantes miembros del ala conservadora de la Democracia Cristiana, han sido los primeros en firmar el ataque escrito al régimen del general Pinochet, aprovechando la expulsión del país de dos destacados defensores de los derechos humanos, los abogados Jaime Castillo y Eugenio Velasco. Los más importantes párrafos del documento se transcriben a continuación.

Más de 225 profesionales chilenos, abogados, periodistas, médicos e ingenieros, residentes en el país, dirigieron una carta el pasado día 18 a la Corte Suprema de Justicia de Chile protestando contra la pena administrativa que se impuso días antes a los abogados Jaime Castillo y Eugenio Velasco.

La carta de protesta está firmada entre otros por importantes miembros del ala conservadora de la Democracia Cristiana chilena, tales como el ex presidente Eduardo Frei y Patricio Aylwin.

El documento dirigido a la Corte Suprema expone la preocupación para los firmantes de la actual situación y dice que la arbitrariedad cometida contra los abogados Castillo y Velasco «de tanta notoriedad por las elevadas cualidades humanas y el gran prestigio nacional e internacional de los afectados, se agrega a numerosos otros casos similares o peores, que viene afectando en nuestro país la seguridad, la libertad y aun la vida de las personas».

En el documento se explica que los dos juristas fueron vejados y Castillo, después de ser «esposado», fue brutalmente golpeado, destrozándose su ropa y occasionándole delicadas lesiones.

Después de exponer las características humanas de los defendidos el documento indica a sus destinatarios que «el proceso de detención y expulsión, que confir-

ma la veracidad de las denuncias formuladas por ellos (Castillo y Velasco), aparece como una venganza o represalia en su contra».



EUROPA PRESS  
Eduardo Frei, ex presidente de Chile

El documento hace referencia a la carta que los dos abogados enviaron hace dos meses a los ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Americanos (OEA) reunidos en Santiago, donde denunciaron «los graves atropellos de que son objeto los derechos humanos en nuestro país (Chile), conocidos por ellos en el

ejercicio de su profesión de abogados».

El documento firmado por los profesionales residentes en Chile, explica a continuación que la OEA «instó al Gobierno chileno a que continúe prestando a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la colaboración que sea necesaria para el cumplimiento de su labor y al mismo tiempo, otorgue las garantías pertinentes a las personas e instituciones que le suministren informaciones, testimonios o pruebas de otro carácter».

«La expulsión de los señores Castillo y Velasco —dice la carta— resulta una burla a ese acuerdo. Si medidas como esta provocan reacción internacional, no se diga después que ello es fruto de la propaganda extremista de Chile».

«Nuestra preocupación no es por nosotros, —agrega el documento— es por Chile, su pueblo, su destino histórico. Vemos languidecer sus instituciones —universidades, colegios profesionales, sindicatos y gremios, la prensa, la cultura, la judicatura— bajo el peso de la sospecha y de la vigilancia, cuando no de la represión física (...). Miramos con angustia que este país, que durante siglo y medio fue educado para la libertad, el derecho y la convivencia pacífica y democrática y que dentro de cauces constitucionales fue progresando y conquistando su prestigio en el mundo, está siendo arrastrado —mediante la arbitrariedad, la intimidación y la exclusión sistemática de todo el que discrepa— hacia un futuro de violencia en el que el odio y el resentimiento crecen, sin que se busque un camino hacia la paz y la concordia. Pensamos que esto es la peor negación de los rasgos distintivos de la personalidad de Chile a lo largo de su historia y que si no se rectifica con prontitud este camino, terminará destruyéndose lo más valioso del alma nacional. Chile dejará de ser Chile».

En el documento se dice que la conducta nacional fue siempre «el imperio de la ley» y la «preocupación por asegurar a todas las personas el más amplio ejercicio de los derechos y libertades fundamentales», dos características que no se dan en la actualidad en Chile. «Cuando la ley no es generada con participación del pueblo —dice textualmente el documento—, sino

## DURO...

que representa la voluntad del gobernante, que la cambia a su arbitrio según sus propias conveniencias, deja la autoridad de estar sometida al Derecho y se convierte en arbitraria».

Comentando la vocación chilena de respeto y observancia del Derecho, los firmantes de la carta consideran «necesario exponer a la Exma. Corte Suprema estos antecedentes y rogarle que, en ejercicio de las atribuciones conservadoras que la Carta Fundamental le encienda, adopte las medidas nec-

sarias para poner término a las irregularidades y abusos a que nos hemos referido».

Finalmente, los firmantes se dirigen a la Corte Suprema en el sentido de que en relación con la expulsión de los señores Castillo y Velasco «adopte las medidas necesarias para poner término a las detenciones sin justificación de causa o por organismos que no hayan sido facultados públicamente por la ley para el efecto, al tránsito de los arrestados por lugares desconocidos en que suelen mantenerse».

indefinidamente incomunicados sin orden del tribunal competente, a los interrogatorios por autoridades o individuos extraños al Poder Judicial, al cumplimiento precipitado de medidas administrativas de expulsión antes de conocerse y fallarse por los Tribunales los recursos pertinentes, a la demora de los funcionarios en evacuar los informes que se les requieran para resolver los amparos y a las demás irregularidades que vulneran los derechos humanos y están contrariando la vigencia del Estado de Derecho en Chile».

# "Es una acusación muy grave la que se hizo"

LA TERCERA 28 Agosto

SANTIAGO.— El Obispo Moquedas, Enrique Alvear Urrutia, Auxiliar de Siglo, emitió una declaración en la que se refiere a una información entregada por el Subsecretario del Interior del Gobierno ecuatoriano, sobre los motivos que originaron la expulsión de un grupo de religiosos de ese país.

La nota de Moquedas Alvear, dictaminada por el Departamento de Opinión Pública del Arzobispado, expresa textualmente lo siguiente:

«El Gobierno ecuatoriano ha pretendido probar que el encuentro pastoral de Ríoahma tenía una finalidad político-subversiva.

La intención de explicación se produce dos semanas después de aprehender con violencia a 17 obispos de la Iglesia Católica. Tan grave medida y tan largo plazo da-

dañó directo a esperar siquiera un mínimo de periodicidad.

En cambio, el señor Subsecretario de Gobierno se ha limitado a leer los queridos documentos de documentos supuestamente incendiados, no se sabe a quién.

«Siguió en seguida, que los tres documentos —que ocuparon 14 días para poder exhibirlos— formaban

parte del material del escrito.

«Parece sencillo, que la tenacidad material de un texto cualquiera implica aprobación de su contenido.

«Su argumentación incluye acusaciones precisamente de lo que tiene que probar: que seríamos marxistas. Es una de las acusaciones más graves que se pueden hacer a un sacerdote. El

marxismo es incompatible con la fe cristiana, que el obispo ha jurado conservar y enseñar. Probar que somos

marxistas, por la vía de repetir que somos marxistas, es faltar gravemente a la lógica y a la ética.

«El mismo funcionario extranjero califica luego a dos de nosotros, obispos chicos, como negadores y partidarios de un personaje político: «calificación gratuita y falsa». Afirma que al menos uno de nosotros ha sido deportado de su país; afirmación también gratuita y falsa. Nos reprocha a todos el haber llegado al Ecuador legalmente, pero sin llamar la atención, —según él,

“subrepticiamente”: reproche grotesco.

«Reitera que si encontró pastoral de Ríoahma estaba en conocimiento y tenía el consentimiento de todos los

autoridades competentes para ello y que su desargo se ajustó estrechamente al carácter pastoral de su convocatoria. Esuchadas las últimas declaraciones del funcionario ecuatoriano, permanece vigente la afirmación de nuestro Ejecutivo: “Ninguna prueba en contrario ha sido producida para impugnar este testimonio, avalado por la autoridad moral de 17 obispos de la Iglesia Católica”.

«Existe un derecho de recategorización y respuesta, pasando los muchos de nuestros hermanos expuestos a la desorientación y engaño por el despliegue de titulares y despachos gubernamentales, como si la situación actualidad de las demás personas conseguían que la mandara hacia a ser verdades.

«Enrique Alvear Urrutia, Obispo Auxiliar de Santiago,

LUIS FIGUEROA A MUERTO.

EN LA CIUDAD DE ESTOCOLMO, SUECIA, EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1976, HA FALLECIDO EL PRESIDENTE DE LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES DE CHILE, LUIS FIGUEROA MAZUELA.

LUIS FIGUEROA ERA AMPLIAMENTE CONOCIDO POR LOS TRABAJADORES DEL PUEBLO DE CHILE COMO ASI MISMO EN EL PLANO INTERNACIONAL, POR SU LARGA TRAYECTORIA DE DIRIGENTE SINDICAL Y POR HABER SIDO INTEGRANTE DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE, COMO MINISTRO DEL TRABAJO.

Hijo de una familia proletaria, LUIS FIGUEROA COMENZO A TRABAJAR A LOS 11 ANOS EN LA CALERA, DONDE INGRESO A LAS FILAS DE LAS JUVENTUDES COMUNISTAS, LLEGANDO A SER MIEMBRO DEL COMITE REGIONAL DE VALPARAISO DE DICHA ORGANIZACION JUVENIL Y MAS TARDIE, INTEGRANTE DE SU COMITE CENTRAL, AL MILITAR YA EN EL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE.

COMO OBRERO TIPOGRAFO, SE DESTACO COMO DIRIGENTE SINDICAL DEL GREMIO DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS, SIENDO ELEGIDO DIRIGENTE DE LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES, DESDE SU FUNDACION EN EL AÑO 1953. PRIMERO, FUE CONSEJERO JUVENIL DE LA C.U.T., MAS TARDE SECRETARIO DE CONFLICTOS, LUEGO SECRETARIO NACIONAL DE DICHA ORGANIZACION Y, FINALMENTE, PRESIDENTE NACIONAL.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1969 Y 1973, FUE TAMBIEN ELEGIDO DIPUTADO POR SANTIAGO.

DESPUES DEL GOLPE FASCISTA, LA DICTADURA OFRECIO RESCATE POR SU CAPTURA.

POR RESOLUCION DEL PARTIDO COMUNISTA, LUIS FIGUEROA SE ASILO EN LA EMBAJADA DE SUECIA EN SANTIAGO, VIAJANDO POSTERIORMENTE A ESTE PAIS.

DESDE EL INTERIOR DE CHILE, LA DIRECCION DE LA C.U.T. LE ENCOMENDO LA RESPONSABILIDAD DE PRESIDIR EL COMITE EXTERIOR DE LA ORGANIZACION. EN EL EJERCICIO DE ELLA, REPRESENTO A LOS TRABAJADORES CHILENOS EN DIVERSOS TORNEOS Y GIRAS, EN LOS QUE PROMOVIO ACTIVAMENTE LA SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE CHILE, HASTA QUE SU SALUD SE VIO AFECTADA POR UNA GRAVE DOLENCIA. POR ELLO, LUIS FIGUEROA FUE, HASTA EL ULTIMO MOMENTO, OBJETO DE ATAQUES Y CALUMNIAS POR PARTE DE LA PRENSA Y LOS VOCEROS DEL FASCISMO.

A PESAR DE SU ENFERMEDAD, HACE POCOS DIAS FORMULO DECLARACIONES A RADIO SUECIA, HACIENDO UN LLAMADO A LA SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES Y EL PUEBLO DE CHILE CON MOTIVO DEL ACTUAL MES DE SEPTIEMBRE.

EL FALLECIMIENTO DE LUIS FIGUEROA CONSTITUYE UN HECHO PROFUNDAMENTE DOLOROSO PARA LOS TRABAJADORES CHILENOS, COMO ASI MISMO PARA EL PARTIDO COMUNISTA, DONDE MILITO HASTA EL FINAL DE SU VIDA.

VIVA LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES!

COMPANERO LUIS FIGUEROA: PRESENTE.

## C O M U N I C A D O

Con profundo dolor, con la tristeza que sienten los luchadores obreros cuando desaparece uno de los mejores entre todos, en la plenitud de su capacidad creadora y de lucha, los trabajadores chilenos comunicamos el fallecimiento del compañero Luis Figueroa Mazuela, Presidente de la Central Unica de Trabajadores de Chile, acaecido en Estocolmo, Suecia.

Figueroa era conocido por muchos, quizás por todos quienes recibirán ésta declaración. Solo hay que subrayar que consagró su vida a la lucha insquebrable por los intereses de su clase, la clase trabajadora. A la lucha por la democracia, el socialismo y la revolución, a la lucha por liberar su Patria de las garras del fascismo y del imperialismo. Tomaremos su ejemplo como símbolo de las luchas de la clase trabajadora chilena.

Su desaparición enluta la casa de todos los chilenos que quieren liberar su Patria. Sin embargo ella es ocasión para demostrar que cuando cae uno de los nuestros hay muchos otros para ocupar su lugar. Hay muchos otros también que se encargarán de llevar en alto el rostro, el pensamiento y el recuerdo del compañero Figueroa el día de la victoria.

Hacemos llegar a la familia de Luis Figueroa, a su Partido, el Partido Comunista de Chile y a su sindicato, el Sindicato de Trabajadores de la Imprenta de Santiago de Chile, nuestra más honda expresión de pesar.



Declaración de la Unidad Popular

Los Partidos de la Unidad Popular de Suecia han tomado conocimiento del fallecimiento de nuestro compañero, militante del Partido Comunista, Luis Figueroa Mazuela y expresan que ello constituye una irreparable pérdida para los trabajadores chilenos y del mundo.

Luis Figueroa Mazuela llegó a la Presidencia de la Central Única de Trabajadores de Chile, después de una larga trayectoria como dirigente sindical, y su dirección significó el fortalecimiento del organismo máximo de los trabajadores de Chile, el que se proyectó como una fuerza combativa al servicio de la clase trabajadora.

Los trabajadores de Chile lo hicieron miembro del Parlamento donde se destacó por sus importantes iniciativas legislativas en beneficio de la clase trabajadora.

El Gobierno Popular del Doctor Salvador Allende lo designó Ministro de Estado desde donde supo impulsar todas las iniciativas que buscaban el beneficio de los sectores más postergados de los trabajadores chilenos.

Su insobornable actitud en defensa de los trabajadores y su valeroso espíritu combativo hizo que la Junta Militar fascista de Pinochet lo persiguiera con sin igual sana, llegando a poner precio a su cabeza y colocándolo junto a otros dirigentes populares entre los hombres más buscados de Chile.

Encargado de los trabajos de la CUT en el exterior, entregó todas sus energías por tan noble causa y su trabajo sin descanso lo condujo a la irreparable enfermedad y muerte.

Expresamos nuestro pesar a su familia, al Partido Comunista y a la Central Única de Trabajadores de Chile declarando que el ejemplo de Luis Figueroa nos quiará para luchar por un Chile libre y democrático.

Estocolmo, 8 de Septiembre de 1976.

# INTERROGANTES EN LA EDUCACION CHILENA

Alfonso Bravo

## Un debate postergado

La magnitud y persistencia de la crisis económica y las duras consecuencias que ha producido el modelo diseñado para afrontarla, ha prácticamente monopolizado el interés y centrado las controversias en este campo. Solamente el tema de los Derechos Humanos, por su resonancia internacional, ha logrado producir un debate de calidad e intensidad comparable al económico. El resto de los sectores ha desaparecido del primer plano y pareciera, o que no habría problema alguno en ellos o que su importancia relativa ha disminuido sensiblemente. Tal es el caso del sector Educación que tradicionalmente había concitado la preocupación de amplios sectores ciudadanos y de investigadores especializados. Escasos son los trabajos, o no debidamente conocidos, que permitan analizar la actual situación educacional y sus proyecciones en el futuro del país. No nos referimos a las solas estadísticas educacionales sino a la orientación, sentido y dirección que conlleva cualquier política educativa. Las escasas oportunidades en que se ha tratado el tema a nivel de opinión pública, ha sido por situaciones conflictivas en el nivel universitario. La naturaleza del conflicto universitario, el prestigio y vinculaciones del personal envuelto, el carácter estratégico que tienen los institutos superiores, ha permitido que la situación universitaria haya trascendido a la opinión pública.

Creemos necesario y oportuno que este debate alcance también a los otros niveles del sistema, especialmente por la importancia que tienen en la formación social y personal de las futuras generaciones. Pensamos además, que tres años es un tiempo apreciable como para considerar que la situación ha dejado de ser una emergencia y que el proceso ha adquirido caracteres de continuidad y estabilidad que permiten identificar conclusiones de razonable validez.

## ¿Una política educacional de hecho?

Las circunstancias que rodearon el acceso al poder de la Junta Militar condicionaron, por lo menos inicialmente, una concepción pragmática e inmediatista en la mayor parte de los servicios. Su tarea esencial fue normalizar las actividades e imponer el orden. Esta tarea se realizó en Educación con extraordinaria eficacia a juzgar por las palabras del Presidente de la Junta Militar:

"En educación encontramos una anarquía y descomposición increíbles, lo que obligó a ese ministerio a desarrollar una ardua labor para lograr un ordenamiento interno. Con ello, el principal foco de concientización con que contaba el marxismo se ha neutralizado."

Se ha obtenido disciplina, rendimiento y despolitización" (Discurso del General Pinochet del 11 de marzo de 1974).

Dos años después de esta declaración, no conoce la ciudadanía un Plan razonablemente integral que permita facilitar un juicio sobre el grado de cumplimiento de objetivos o metas globales previamente definidas en este sector. Los documentos que fijan la política educacional son hasta el momento de un alto grado de generalidad y de carácter esencialmente declarativo y no permiten una evaluación de la marcha del proceso educacional.

La ausencia de un Plan, no significa que el proceso se haya desarrollado sin una orientación definida o que se ignore hacia dónde va y qué metas se pretenden alcanzar, sino que simplemente no se ha podido por la urgencia de la acción, o no se ha querido explicitarlas en documentos para análisis público.

Pese a esta dificultad se dispone como nunca de abundante material oficial, decretos, resoluciones, circulares, órdenes, instructivos, que van configurando de hecho, una política clara y definida. El análisis de estos documentos nos ha permitido identificar los elementos que por el énfasis, reiteración e importancia asignada, definen la orientación fundamental de esta política.

## El Patriotismo

En la lectura de los documentos resaltan nitidamente aquéllos cuyo tema central es el patriotismo. Incluso los que no se refieren específicamente a él, incluyen en sus considerandos o fundamentos razones de esta naturaleza. Es la idea fuerza de todo el proceso. Pero no es sólo la cantidad de los documentos relacionados con este tema lo que se destaca en este análisis, sino además, el particular enfoque con que esta materia es presentada.

La Orden Ministerial Permanente N° 1 de 1973, constituye la norma rectora que condiciona el resto de las circulares e instructivos que se imparten a los establecimientos educacionales.

Destaquemos los puntos más ilustrativos de este documento oficial.

## Entre los considerandos:

- "Que el sentimiento de patria figura entre los más nobles sentimientos humanos".
- "Que ser chilenos debe constituir el mayor y más legítimo motivo de orgullo".
- "Que no basta sentir el amor a la patria, sino que es necesario exteriorizarlo, entre otras formas, con un alto respeto por las autoridades, las instituciones y los símbolos nacionales".

— "Que es incompatible con el bien entendido sentimiento de chilenidad, cualquier otro sentimiento que posponga o iguale el amor a la patria, con el sentimiento a otras naciones o ideologías".

#### Entre sus disposiciones:

1. Todos los establecimientos de enseñanza, tanto públicos como privados, iniciarán sus labores cada semana con un acto cívico de homenaje a la bandera... que desarrolle en los alumnos el orgullo de ser chilenos.
2. Deberán abstenerse de exhibir en sitios públicos, incluidos los salones, salas de clase, comedores y patios, símbolos extranjeros y retratos o efigies de personajes o gobernantes extranjeros.

#### Consideraciones sobre el enfoque dado al amor a la patria

Observamos que partiendo de una afirmación incuestionable "el sentimiento de patria figura entre los más nobles sentimientos humanos", se van incorporando elementos y condiciones que derivan en proposiciones seriamente discutibles por su imprecision y aún por su contenido. Declarar por ejemplo la incompatibilidad entre sentimientos que necesariamente son complementarios, sin precisar el alcance de la afirmación, podría llevar a descubrir que el patriotismo no es sino la consecuencia de otros sentimientos que se desarrollan y transforman en la vida de cada persona a través del sentido que va adquiriendo de su destino personal. Así, el amor a la libertad, a la justicia, a la solidaridad, no son superiores ni inferiores, mucho menos incompatibles con el amor a la patria. Son, junto a muchos otros sentimientos, el patriotismo mismo.

También la identificación del amor a la patria con el respeto a las autoridades y a las instituciones necesita una precisión en su alcance y limitaciones. Precisión conveniente en un periodo en el que se observa una abierta contradicción de este principio con la forma en que autoridades del pasado, y no sólo del pasado reciente, son duramente atacadas, y antiguas y respetables instituciones son cuestionadas e incluso eliminadas.

Para confirmar el carácter excluyente del amor a la patria se prohíbe, en el punto 4 de la Orden N° 1, cualquiera exhibición de símbolos o retratos de personajes extranjeros en salones, salas, patios, etc...

Creemos que sólo una inadvertencia del alcance de esta disposición puede explicar una tan extrema medida. Chile al igual que cualquier otro país del mundo tiene como patrimonio propio numerosos valores que pertenecen a la comunidad universal.

En resumen, creemos que la preocupación de las autoridades por desarrollar y fortalecer el amor patrio es una valiosa orientación de la actual política educacional y que por lo mismo debe ser pre-

servada de que se la conduzca hacia un nacionalismo estrecho o hacia una utilización mezquina o sectaria.

Consideraremos como la más valiosa colaboración en este sentido, el aporte de los obispos chilenos al advertir con claridad y preocupación la necesidad de evitar desviaciones que podrían desvirtuar un sano sentido del patriotismo.

Así, frente a la tendencia a cerrarse a las ideas foráneas nos señalan: "La tarea de cada país no consiste en defenderse de las ideas que vienen de fuera, por venir de fuera, sino someterlas a crítica, asimilar lo que tengan de bueno, adaptarlas al genio nacional, enriquecerlas y contribuir también con nuevas ideas" (*Evangelio y Paz*, 1975).

Frente a la peligrosa inclinación a declarar anti-patriota a toda persona que no comparta totalmente sus puntos de vista, expresan: "El sano patriotismo aconseja que nadie sea excluido del derecho de amar y servir a su patria, aún cuando la vea con ojos diferentes y deseé para ella bienes diferentes" (*Evangelio y Paz*, 1975).

Una última observación, de carácter práctico, que nos permitimos hacer, se refiere a los actos patrióticos de los días lunes. La excesiva rigidez de los instructivos que reglamentan estas ceremonias limita las iniciativas que podrían enriquecerlas y revitalizarlas evitando una peligrosa rutinización, o el peligro de que el alumno no llegue a distinguir entre los hechos de real trascendencia en nuestra historia de otros que son de valor meramente accidental.

#### La Verticalidad

Un segundo elemento que resalta en los documentos oficiales es el énfasis colocado en precisar los niveles de autoridad de cada estrato, de la estructura del servicio y los roles de cada uno de los componentes. Como simultáneamente se restringieron o eliminaron los organismos de consulta o participación, la actual conducción del proceso es de una absoluta verticalidad.

La imagen de caos, indisciplina y anarquía que caracterizaron la marcha de gran parte de los establecimientos educacionales antes del pronunciamiento militar, originó la reacción de considerar como una meta prioritaria la normalización del quehacer educativo. Por ello, la jerarquía, competencia, obligaciones y procedimientos de los diferentes estamentos fueron minuciosamente reglamentados. Como, además, esta normalización debió necesariamente contemplar aspectos referentes a la seguridad de la vida interna del país, su reglamentación fue expedida tanto por la autoridad educacional como por la militar. Esto explica la naturaleza y el rigor del control ejercido sobre el personal y alumnado de los establecimientos.

Para clarificar lo anterior consideraremos la Circular N° 1 del Comando de Institutos Militares de agosto de 1974 (transcrita por las Direcciones de Educación a los jefes de los establecimientos educacionales para proceder a su estricto cumplimiento y que, ampliada y complementada por instructivos posteriores, sigue en vigencia).



*Exigencia de rendimiento acentúa la selectividad*

"III. ... las actividades docentes y coadyudantes se efectúen, como se indica:

- Con estricta sujeción a los postulados que preconiza la Honorable Junta de Gobierno.
- Obeyendo fielmente las directivas emanadas del Ministerio de Educación.
- Dentro de la observancia de la más absoluta disciplina y justicia".

"III. F. Cada Rector de un establecimiento es el único y exclusivo responsable ante la autoridad militar de lo que haga o deje de hacer su personal dependiente en relación a la disciplina y orden dentro del establecimiento a su cargo".

**Atribuciones del Rector: (entre otras)**

- Atribuciones disciplinarias para suspender alumnos, profesores y funcionarios que no acepten sus atribuciones.
- No permitir la creación de organismos internos, fuera de los expresamente autorizados y dar oportuna cuenta de su creación clandestina.
- Exigir en forma perentoria y permanente, tanto a docentes como educandos, la puntualidad y la presentación personal y el uso correcto de las temidas".

**"Atribuciones de la Autoridad Militar:**

- Visitar el colegio a cualquier hora.
- Citar al Director (o a los profesores) a la unidad militar que pertenece.
- Asistir sin previo aviso a reuniones de Centros de Padres o de carácter docente, pudiendo suspenderlas si en ellas no se han observado los aspectos de forma y fondo establecidos para este tipo de reuniones".

Nos hemos expuesto en la transcripción de algunas disposiciones para que se pueda entender la delicada situación que han tenido que vivir los establecimientos en esta etapa de normalización de sus actividades. El hecho de que no se hayan producido conflictos serios, salvo casos aislados, señala la eficacia de las medidas, pero sobre todo muestra que las autoridades, tanto educacionales como militares, supieron actuar con tino y prudencia. Convine recordar que simultáneamente con dictar esta reglamentación se procedió a eliminar un significativo número de funcionarios cuya orientación se consideró peligrosa para la actividad docente. Al mismo tiempo se disolvieron los organismos representativos de profesores y estudiantes que se estimaron necesarios. Así, fueron disueltos el SUTE, FECH, FESES... y aquéllos que subsistieron tienen un funcionamiento restringido y sus directivas son designadas por las autoridades.

El Decreto ley 403, del 1º de abril de 1974, que disolvió el Consejo Nacional de Educación, cuyos considerandos parecen más un pretexto que un fundamento, eliminó el último vestigio de participación de la comunidad en la orientación de la política educacional del país.

Así mismo, el decreto 93 del 6 de agosto de 1974 que fija el Reglamento de los Centros de Alumnos, prohíbe a estos Centros "intervenir en actividades políticas, religiosas, en materias técnicas-pedagógicas, ni tampoco en la administración escolar del establecimiento" (art. 4º).

Esta legislación imposibilitaría la continuación de experiencias tan ricas y promisorias como las desarrolladas en un número importante de colegios bajo el modelo de Comunidad Escolar.

Esta verticalidad, a pesar de haberse normalizado la actividad escolar, tiende a convertirse en permanente, lo que sin duda puede generar consecuencias negativas para el futuro educacional del país. Por una parte se desperdicia una valiosa colaboración, y por otra, se produce un des compromiso frente a las políticas educacionales, haciéndolas inoperantes cualquiera sean sus méritos intrínsecos.

Citando nuevamente a los obispos: "Una de las riquezas del pueblo chileno es su disposición a participar, que lo ha llevado a crear pacientemente, a través de un siglo de esfuerzos y luchas, una red de organizaciones de base, en que se han formado sus dirigentes, y que ha servido al bienestar, al progreso y a la cultura de la comunidad" (Evangelio y Paz, 1975).

Tal vez en ningún sector de la vida nacional sea más válido lo anterior que en el campo educacional. La larga tradición de participación ha significado que el sistema educacional sea el fruto de la

acción mancomunada de todos los chilenos y que, al margen de las imperfecciones que ella pudiera haber tenido, posibilitó debates tan trascendentes como el que se produjo en torno de la ENU. Un sistema que no contempla mecanismos efectivos de participación, tiende a aislarla de la comunidad a la cual sirve y permite que unos pocos funcionarios tomen decisiones que afectan el futuro de todo el cuerpo social.

### Rendimiento

Un tercer elemento que es permanentemente destacado en los documentos oficiales es el de rendimiento escolar. Cada uno de los decretos o circulares que se relacionan con la actividad estudiantil, calendarios escolares, reglamentos de evaluación, etc., fundamentan sus disposiciones en la necesidad de elevar el rendimiento escolar.

Citemos uno de ellos. El Decreto Supremo de Educación N° 164 del 7 de mayo de 1974, que fija el Reglamento de Evaluación y Promoción de Enseñanza Básica y Media, dice:

"Considerando: Que el proceso de reconstrucción nacional exige un máximo esfuerzo a todos los chilenos dentro del área de su responsabilidad de cada uno, lo que en el plano educacional debe reflejarse en un mayor y más efectivo rendimiento escolar.

Que el éxito escolar debe basarse, en la auto-superación, impulsada por una permanente y real exigencia..."

Y las disposiciones se traducen en una mayor

exigencia de notas para ser promovido, en la restauración de hecho de los exámenes finales, disminuyendo significativamente la ponderación del trabajo realizado durante el año lectivo; en la interminable enumeración de requisitos singulares que amplifican los casos y situaciones de posibles fracasos; en aplicaciones a niveles cada vez más bajos del sistema de criterios de selectividad que convierten el proceso educativo en una verdadera carrera de obstáculos.

Todo este conjunto de disposiciones y la eliminación de toda flexibilidad curricular, acentúan el papel selectivo de la educación básica y media en contraposición con el carácter distributivo que se le había asignado a estos niveles desde hace varias décadas en Chile. Ya no es solamente necesario reservar la Universidad "para los más capaces" sino también el liceo debe tener un carácter selectivo. Incluso gana terreno la idea de volver a una educación básica de seis años para elevar el nivel de exigencias, en contradicción con la tendencia mundial en este aspecto.

Todas las investigaciones confirman la íntima relación que existe entre los rendimientos escolares y la situación socio-económica de los educandos. En la medida que un sistema se hace más selectivo, mayor es el número de desertores que produce y, como cruel paradoja, la inmensa mayoría de ellos es de los sectores que más necesitan educarse. El círculo vicioso, "los ricos pueden dar mejor y mayor educación y la mayor educación los hace más ricos", va generando una sociedad cada vez más clasista. Esto es dramáticamente de mayor vigencia cuando se vive una época de dureza económica como la que actualmente vivimos.

C U A D R O N ° 2 5  
EVOLUCION DE LA MATRICULA POR NIVELES 1965 - 1974  
(% CRECIMIENTO RESPECTO 1965)

NIVEL (1)	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974 (2)
<b>PARVULARIA:</b>										
Total	48.663	49.814	54.632	57.781	56.276	60.360	68.700	77.875	79.363	93.195
%		2.4	12.3	18.7	15.6	24.0	41.2	60.0	63.1	91.5
<b>BASICA:</b>										
Total	1.742.167	1.788.894	1.905.835	1.970.430	2.023.376	2.095.389	2.269.510	2.262.980	2.378.841	2.332.720
%		2.7	9.4	13.1	16.1	20.3	30.3	29.9	36.5	33.9
<b>CIENT.-HUMAN.:</b>										
Total	123.583	130.053	146.137	180.615	206.413	237.917	271.910	304.013	315.834	290.408
%		5.2	16.3	46.1	67.0	92.6	120.0	146.0	179.8	135.0
<b>TEC.-PROFES.:</b>										
Total	47.727	46.334	64.698	80.693	95.549	110.353	142.807	161.993	179.280	155.288
%		— 2.9	39.6	69.1	100.2	131.2	199.2	239.4	275.6	225.4

(1) Para abreviar se han sacado del cuadro los niveles Superior y Universitario y el total general.

(2) Excluye Educación de Adultos para los niveles Básico, Medio-Científico Humanista y Medio Técnico-Profesional.

Regionalización y Clasificación de Recursos Humanos.  
Dirección de Planeamiento. U del Norte (1975).

## EDUCACION Y EMPLEO: UNA NUEVA PERSPECTIVA

ARTICULOS

Noel F. McGinn

### Nota de la Redacción:

*En los últimos años se ha abierto un nuevo debate sobre Educación. Mensaje quiere dar cuenta de él para lo cual presenta este Artículo cuyas ideas básicas se encuentran resumidas en la presente nota de la Redacción, señalando al mismo tiempo otros aspectos que en este campo es necesario considerar.*

*Desde hace algunos años los economistas trabajan con la hipótesis de que la educación es un factor productivo similar al capital físico. Bajo este supuesto, invertir en educación tiene que implicar a la larga un mayor producto económico. Pero la experiencia de los países en desarrollo nos pone*

*de manifiesto que esta relación no es en absoluto automática. En los años sesenta estas naciones expandieron sus sistemas educacionales, y sin embargo el resultado ha sido: bajas tasas de crecimiento y altas tasas de desocupación, incluso de personas "ilustradas". El problema es complejo y tiene muchas raíces, pero una de sus causas está en el hecho que se han adoptado tecnologías intensivas en capital y ahorradoras de mano de obra. Por lo tanto, invertir en educación si se considera sólo el punto de vista económico, puede tener una de estas dos consecuencias: mayor producto económico o mayor desocupación de personas calificadas.*

Observamos que por primera vez en el decenio la tasa de crecimiento de la matrícula experimenta un brusco descenso, concentrándose esta disminución particularmente en el nivel básico y medio, aún considerando para las cifras de 1974 la matrícula de Educación de Adultos.

Aún no se han publicado los datos para el año 1975 pero nos atrevemos a suponer que presentará un cuadro más conflictivo, por la mayor intensidad de la crisis económica y la mayor selectividad del sistema. Como único indicador podemos mencionar el hecho que los postulantes a la última P.A.A. bajaron de 150 mil a 100 mil alumnos.

No hemos intentado en este artículo partir de determinadas hipótesis sobre la política educacional del Gobierno, ni hemos enfrentado el análisis de acuerdo a una concepción a priori acerca de lo que es o lo que debe ser la acción en el campo educativo. Simplemente hemos seleccionado de los documentos oficiales, tres aspectos que constituyen la preocupación temática reiterada de las autoridades: el patriotismo, la verticalidad del mando y la selectividad del sistema.

No obstante, no podemos dejar de inquietarnos por el contenido real que alcanzan en la práctica estos aspectos, porque ¿no es acaso ese contenido el que puede explicar que existan discrepancias y reservas sobre tópicos que en abstracto pueden considerarse al margen de toda discusión?

Así, el patriotismo que es un sentimiento, común a todos los pueblos, va siendo sustituido por

una ideología: el nacionalismo, en su sentido más restringido, que tiende a generar una sociedad cerrada y autosuficiente en un momento en que la solidaridad e interdependencia internacional es un imperativo ético y una necesidad histórica.

Por otra parte, la selectividad del sistema va derivando a su vez en un elitismo que profundiza la estratificación social, lo que unido al carácter utilitario asignado a la tarea educacional, hace de ella un instrumento de conservación del orden establecido y no una herramienta para generar el cambio social.

Por último, la necesidad de establecer relaciones de autoridad, va dando paso a una verticalidad que aspira a institucionalizarse en un régimen autoritario que excluye toda participación real y efectiva.

Todo lo anterior, nos lleva a plantearnos con profunda inquietud una interrogante: si el debate, que suponíamos postergado por la urgencia de la acción, ha pretendido ser definitivamente suprimido, ¿debemos contentarnos con ser meros espectadores de un proceso en el que por su importancia y consecuencias, tendríamos el derecho de reclamar un papel de actores principales?

No olvidemos que la educación es siempre un proyecto de futuro. Las medidas que se tomen o se dejen de tomar se proyectan en varias generaciones. Por eso no es posible, y si lo fuera no sería justo, diseñar un modelo educativo expreso o tácito, sin la participación activa de sus destinatarios.

Para obviar la consecuencia negativa y con el fin de estimular el desarrollo económico, se proponen en el artículo que viene a continuación dos vías educacionales: preparación de gente competente en la administración de la tecnología indígena o nacional, o entrenamiento de las aptitudes gerenciales entre los estudiantes.

Sin embargo, la Educación considerada como forma de generar agentes de producción no es exactamente lo mismo que la Educación considerada como manera de formar y mejorar al hombre. Esto implica que si bien la ingenua relación mayor educación - aumento de productividad no es verdadera, tampoco es necesariamente cierto que la Educación debe ser restringida a las posibilidades económicas y productivas concretas.

Es dudoso que la relación indicada pueda afirmarse o negarse con certeza, si no se examinan con mayor detención los programas educacionales, sus finalidades y los modos de llevarlos a cabo, puesto que estos pueden ser inconsistentes con los fines buscados.

Lo mismo puede decirse cuando se considera a la educación como consumo, al cual tienen derecho todos los hombres. No es claro que cualquier programa o procedimiento educacional realmente forme o mejore al hombre y su cultura en lo más rico y trascendental que éstos tienen.

El problema en síntesis consiste en cómo ajustándose a las posibilidades y necesidades del desarrollo económico y social concreto pueden diseñarse programas educacionales que sirvan al hombre como sujeto trascendente.

#### Educación y productividad \*

Desde hace 10 años, los economistas han venido diciendo que los problemas de baja productividad y desempleo, tanto en los países desarrollados como en los en vías de desarrollo, podrían ser aliviados, si bien no eliminados por una expansión de las oportunidades de educación. Su evidencia para apoyar esta convicción era débil pero sus acertos eran poderosos. La prueba toma variadas formas. Primero fue la comparación entre países. Si al-

guien ordenara a las naciones del mundo en términos del desarrollo de sus sistemas educacionales (p. ej. porcentaje de población registrada en cada nivel) y enseguida los comparara de acuerdo a los indicadores económicos (p. ej., toneladas de acero por 100.000 de población o consumo de kilovatios de electricidad), se podría demostrar que las naciones más avanzadas económicamente eran también aquellas con sistemas educacionales desarrollados.

Un análisis tipo al interior de los países aruge que, el crecimiento económico de los países avanzados puede no ser enteramente atribuido a la tierra, capital y tecnología y por lo tanto el perfeccionamiento del capital humano (a través de la educación) debería ser la explicación. Después de haber sustraído la contribución a las tasas de crecimiento atribuibles a los factores tradicionales de la producción, muchas de las variaciones en las tasas de crecimiento económico permanecen siempre no explicadas. Esta variación residual o no explicada debe ser, se ha pensado, largamente el resultado del incremento del stock de personas educadas.

A un nivel más microscópico de análisis, los economistas han tratado de mostrar que los aumentos en la educación conducen el aumento de la productividad. Se ha observado que las personas educadas, generalmente ganan más que la gente sin educación. Restando de la renta de una vida, los costos de educación y los ingresos que habrían tenido sin educación se puede calcular la tasa de retorno de una inversión en educación, así como se calcula el retorno del dinero invertido en cuentas de ahorro. Todos dichos estudios han mostrado tasas positivas de retorno. En la mayoría de los casos las personas obtienen de su "inversión en educación", lo mismo o más que si ellas hubieran invertido en capital físico. (Todos los estudios han demostrado también, una tasa de retorno más alta por educación primaria que por secundaria o educación superior, pero las implicancias de política de este hallazgo eran ignoradas. También hubo una tendencia a ignorar quién era el beneficiario de las inversiones

\* Los subtítulos son de responsabilidad de la Redacción.

en educación). Tiene sentido, entonces, hablar acerca de inversiones en capital humano que estimularían más y más el desarrollo económico. Las personas con educación aparecen mucho más frecuentemente activas en la fuerza laboral y con mucho menor frecuencia desempleadas que las personas sin educación.

#### Tasas de Retorno de la educación en América Latina

	Educación Primaria	Educación Secundaria	Educación Universitaria
Argentina	—	—	5
Chile	24	17	12
Colombia	20	30	19
Méjico	27	19	21
Nicaragua	32	20	16
Panamá	30	5	2
Puerto Rico	20	15	12-15
Venezuela	82	17	23

Fuente: Joseph Ramos, "An Heterodoxical interpretation of the employment problem in Latin America", *World Development*, 2:7 (Julio 1974), 47-58.

Un examen de los problemas de los países pobres mostró, además de la inversión históricamente pequeña en educación, bajas tasas de crecimiento económico, alta proporción del número de personas pasivas sobre el total de la población (p. ej., personas sin trabajo o sin buscar empleo), altas tasas de cesantía en áreas urbanas y muy baja productividad por trabajador en la agricultura. Una expansión de la educación ayudaría, se creía, a reducir el número de personas pasivas y a incrementar las tasas de participación. Se estimularía la productividad del trabajador en agricultura y se incrementaría el empleo (afectando la capacidad de empleo en las áreas urbanas). Esto promovería las tasas más altas de crecimiento económico.

Este proceso podría llevarse adelante rápidamente, creían los planificadores de la última década, si la producción de gente educada pu-

diera ir a la par con las necesidades (o demandas) de una economía creciente. La última racionalización de la economía envolvería el entrenamiento del número exacto de personas necesarias en los varios niveles y especies de habilidades para hacer que una firma (o economía) produzca más eficientemente. Los ahorros efectuados, generarian más actividad económica y contribuirían a mayor reducción del desempleo.

Por el análisis de aquellas firmas (y países) que eran más productivas, sería posible determinar la mezcla de ocupación que podría permitir el mayor producto al más bajo costo. Sería también posible, especificar la especie y cantidad de educación necesaria para cada ocupación. Las firmas en el sector "moderno" y en las naciones desarrolladas, eran tomadas como modelos de éxito. A su vez, los habitantes del sector moderno del mundo desarrollado fueron erigidos como ejemplos y sus valores y conocimientos formaron la base para un currículum que generaría desarrollo.

Sobre la base de estos argumentos, impulsados por promesas de ayuda externa, los países lanzaron campañas masivas para expandir la educación a todos los niveles. En todos los países la educación secundaria y superior creció a una tasa mucho más rápida que la educación primaria, y su relativa cuota de presupuesto educacional aumentó. Muchos países crearon unidades de planeamiento educacional y adoptaron el planeamiento de recursos humanos (manpower) como ideal. Numerosos países comenzaron reformas educacionales destinadas a crear currícula basadas en "resolver problemas" ("problem solving"), "actitudes científicas" y características semejantes que se considera identifican al hombre moderno.

#### Los cesantes educados

Pero apenas los mandatos de la ciencia económica estuvieron tallados en la piedra de los libros de texto, comenzó a acumularse la evidencia de su limitada validez. Los países exitosos en expandir el número de graduados, pri-

mero de la escuela primaria, luego de secundaria y educación superior, no experimentaron repuntes en su productividad o un rápido incremento en tasas de crecimiento económico. Las tasas de desempleo, ignoraron la existencia de un stock mejor de capital humano y en algunos casos empeoraron.

Además, mientras al comienzo, los escolares graduados encontraron empleo reemplazando a sus hermanos menos-educados, al cabo de pocos años, numerosos países de América Latina, África y Asia, se enfrentaron con el problema de los cesantes educados. Algunos países, como Uruguay, inicialmente fueron capaces de exportar gente con alto grado de conocimientos. Otros tuvieron que expandir rápidamente el empleo gubernamental para absorberlos. En todos los países el espectro de las masas de personas cesantes pero educadas penaba a los inquietos políticos.

Al mismo tiempo y a causa del fracaso de la educación para proveer el empleo, la demanda por educación creció. El fenómeno es más irónico que paradójico. El graduado de escuela primaria que no puede encontrar trabajo, piensa que si solamente pudiera completar la escuela secundaria, tendrá una oportunidad mejor. Su hermano menor, varios años después, encuentra que incluso con educación secundaria no es empleable y entonces, intenta ser admitido en la Universidad.

El efecto de la inflación de la educación, fue crear una enorme carga fiscal en los presupuestos ya sobrecargados de los países pobres. Los retornos públicos de la educación, en el mejor de los casos, toman un largo tiempo en realizarse —la demanda por educación era inmediata. Es importante notar que dicha demanda se sintió más agudamente en los niveles más altos del sistema educacional. Pocos de los países en desarrollo hicieron un esfuerzo global para proveer educación primaria para todos, y muchos construyeron caros edificios universitarios y subsidiaron la educación de una clase ya privilegiada.

Los hombres encargados de las decisiones políticas, desilusionados al ver que no se realizaban beneficios pagados a alto costo, se pre-

cipitaron ansiosos sobre los resultados de una serie de investigaciones aparecidas en los últimos años de la década de 1960 y primeros del 70, que trataban de mostrar que la educación realmente no ayuda mucho. Primero en Inglaterra (1), y luego en Estados Unidos (2), se realizaron investigaciones a nivel nacional para demostrar la desigual distribución de las oportunidades de educación. Lo que en cambio encontraron los investigadores, fue que el nivel de performance educacional (medidos por tests), se encontraba relativamente no tocado por las diferencias en el monto de los insuimos educacionales recibidos. Los factores principales que afectan a cuánto sabe una persona, parecen estar ligados a la clase social original y al medio ambiente y, están más allá del control de la escuela. El golpe de gracia a la educación como panacea social fue administrado por una revista de estudios (3) que concluyó que lo aprendido en el colegio tiene poca o ninguna relevancia para los ingresos de una persona (productividad), excepto el que la persona adquiera alguna disciplina social (4).

Estas conclusiones fueron abrazadas entusiasticamente, más o menos por el mismo grupo de expertos que sólo unos años antes había recomendado la planificación de la educación como divisa para estimular el crecimiento económico. Los políticos y economistas conservadores prefirieron considerar los resultados como una confirmación de su creencia en la eficacia del libre mercado. En vez de subvencionar la educación, arguyeron, su costo para el consumidor debería ser puesto en su verdadero valor de mercado. Los problemas del desempleo, agregaron, se resolverían cuando el precio del trabajo volviera a niveles más razonables. (En la práctica, generalmente esto

(1) G. F. Peaker, *The Prowd Children Four Years Later*. Slough, England: National Foundation for Educational Research, 1971.

(2) James S. Coleman and others, *Equality of Educational Opportunity*. Washington, D.C.: U.S. Department of Health, Education and Welfare, 1966.

(3) Christopher Jencks and others, *Inequality: A reassessment of the effect of family and schooling in America*. New York: Basic Books, 1972.

(4) Esto es sin decir que estos resultados no sean muy debatidos. No sólo la validez de estas conclusiones es dudosa para los Estados Unidos, sino que los estudios pueden tener poca o ninguna aplicación en los países pobres, donde las escuelas raramente reciben la cantidad y variedad de recursos previstos en los países ricos.



¿A mayor educación, más empleo?

quiere decir que la gente volverá al trabajo cuando esté lo suficientemente hambrienta para aceptar un salario bajo). Se consideró que la sobreeducación, había originado el que la gente se colocara un precio fuera del mercado. Elevando el costo de la educación hasta su verdadero valor en el mercado, se resolvería el problema. Algunos van hasta a afirmar que la investigación ha mostrado que la educación produce poco valor agregado.

#### Tecnologías y Empleo

Para evaluar estos argumentos, es necesario considerar los factores que afectan la tasa de desempleo, recordando que por este término, entendemos el porcentaje de los que querrían trabajar y que no están trabajando. La estrategia simplista para reducir la tasa de desempleo es sacar gente fuera del mercado laboral. Las economías de Bienestar (welfare), se proponen esto ofreciendo atractivas alternativas de trabajo, como pagos de bienestar o educación. La expansión y alargamiento de la educación contribuyó a retardar la toma de conciencia del problema del desempleo por un largo tiempo en muchos países. Pero, como fue aprendido por los países pobres, el bienestar es una solución cara. La expansión de la edu-

cación, además, es solamente buena para el corto plazo. Más tarde o más temprano, el país tiene que terminar el proceso educacional y proveer trabajo para los graduados.

Hay varias estrategias que pueden ser adoptadas para expandir el empleo (como medios de reducción de la cesantía). Primero, el nivel general de la actividad económica puede ser elevado. Esto puede llevarse a cabo por programas de obras públicas del gobierno o inversiones públicas y privadas que estimulen las unidades económicas existentes o fomenten la creación de algunas nuevas. Los programas de obras públicas tienen un impacto inmediato en el empleo, pero, son costosos de mantener dadas las bajas tasas de retorno del capital invertido. Esto resulta a menudo en una transferencia masiva de capital desde el sector público a los ya privilegiados grupos del sector privado. Un ejemplo de un programa reciente de obras públicas para generar empleo (para combatir el desempleo), fue el programa de construcción urbana en Colombia. La mayoría de los países pobres requiere asistencia externa para juntar suficiente capital para la formación de proyectos en gran escala como carreteras y represas.

La teoría económica convencional, cree en una estimulación de la actividad económica a través de incentivos al sector privado como la mejor estrategia para la generación del empleo. La lógica es la siguiente: mientras más capital disponible hay para actividades productivas, mayor será la demanda para el trabajo. La ecuación en realidad no es tan simple, en el sentido de que los capitalistas maximizan sus utilidades invirtiendo en tecnologías de capital intensivo y entonces, el crecimiento de las actividades puede resultar incluso, en reducción del empleo. Es decir, más máquinas productoras, requieren **menos hombres o mujeres**. Las utilidades de las inversiones en los países pequeños son a menudo reinvertidas afuera, donde el retorno del capital es siempre mayor.

De manera creciente, los países pobres importan tecnologías de capital intensivos, en parte debido a que la mayoría de la actividad

económica es controlada por firmas multinacionales y, en parte porque los monopolios nacionales tienen poco interés en estimular el desarrollo tecnológico dentro de su propio país. La importación de tecnología significa que el empleo necesario para producir las máquinas que ahorran trabajo, es generada fuera del país importador. Cuando se introduce una tecnología avanzada, generalmente desplaza a muchos trabajadores empleados en firmas que usaban tecnologías tradicionales. Clásicos ejemplos en numerosos países, son las industrias como jabón y detergentes, calzado plástico, envases. En algunas economías pequeñas la cantidad requerida para un año puede ser producida por las tecnologías avanzadas, empleando un puñado de trabajadores y desplazando a miles que usaban métodos más tradicionales. No toda la actividad económica, conduce por lo tanto, hacia un mejoramiento de la situación del empleo.

Además, la promoción de algunas clases de actividad económica, tiende a alterar la estructura de la educación. La introducción de tecnologías importadas desde países más avanzados económicamente, requiere el entrenamiento de un número relativamente pequeño de técnicos y profesionales especializados. Las inversiones en educación son ofrecidas para proveer este entrenamiento especializado. La mayoría de los países empezaron sin considerar los costos implicados y sobreprodujeron inefficientemente los graduados de secundaria y educación superior para asegurar un adecuado abastecimiento de los pocos ingenieros, científicos y administradores requeridos para el trabajo en el sector "moderno". El contenido de la educación fue adecuado para que reflejara los requerimientos de empleo en una burocrática firma del sector moderno, donde la tarea es administrar una tecnología dada (extranjera), más bien que inventar o adaptar una variedad nacional.

Dado lo anterior, la más efectiva política económica para generar empleo y reducir el desempleo, sería una que resultara en el uso de tecnologías más intensivas en mano de obra. Esto puede ser favorecido por políticas gubernamentales

para bajar el costo del trabajo, por ejemplo, estimulando la inflación mientras se controlan los salarios. Las consecuencias sociales negativas de dicha política son obvias. Una solución más saludable y rápida, comienza por proveer a los capitalistas con incentivos para usar las tecnologías nacionales y extensivas en mano de obra. Esta política requiere de la intervención gubernamental para controlar los monopolios que no respondan a las fuerzas del mercado. Por esta razón, a menudo no es adoptada por gobiernos conservadores.

#### Vías educacionales para el desarrollo económico

En términos de educación, la política más efectiva, parecería ser una que no desea entrenar a la gente para trabajar sólo en el sector moderno, en firmas de alta tecnología, y busque estimular el desarrollo de la actividad económica directamente a través de la educación. Hay dos vías principales por las cuales esto puede ser cumplido. Primero, las instituciones educacionales pueden incrementar la atención dada para preparar gente competente en la administración de la tecnología indígena o nacional. Dicho entrenamiento (el cual puede iniciarse en los primeros grados de la escuela primaria), se orienta hacia los valores nacionales prefiriéndolos a aquellos de los países avanzados y, alienta a los estudiantes a aprender a actuar en su mundo y a modificarlo, antes que a aceptar lo que es dado y a imitar lo que otros han hecho. Los graduados de programas caros, como ingenieros, doctores y científicos, contribuirían a la búsqueda y al desarrollo de tecnologías nacionales. Esto requiere de esos graduados un gran conocimiento de los problemas nacionales, con preferencia al conocimiento de los últimos avances en sus disciplinas en una sociedad tecnológicamente más avanzada.

Un segundo énfasis en la educación sería el explícito entrenamiento de las actitudes gerenciales entre los estudiantes. La actividad

mo ya se ha demostrado en numerosos países pobres, tan bien como entre los grupos de bajos ingresos en los países ricos.

Para llevar a cabo estos objetivos, las instituciones educacionales, a todos los niveles, deben estar más estrechamente conectadas con las actividades productivas de lo que corrientemente es el caso, tanto para dar a los estudiantes la oportunidad de aprender más acerca de producción, como para poner a disposición de las firmas públicas o privadas, los recursos de capital humano y físico de la institución educacional.

Debe quedar claro de lo que ha sido dicho antes, que de ninguna de estas reformas educacionales se puede esperar un serio impacto en los problemas del desempleo, a menos que primero haya cambios mayores en la estructura de la economía. Solamente cuando las políticas económicas están orientadas hacia la generación del empleo productivo, y la reducción del desempleo, puede esperarse que la educación sea un contribuyente efectivo. Sin embargo, al mismo tiempo, los cambios en las estructuras económicas sin cambios en la educación y otras importantes instituciones sociales, probablemente producirán sólo un éxito parcial o un fracaso.

Brasil y México pueden tenerse como ejemplos de países que han obtenido impresionantes tasas de crecimiento económico. Se caracterizan, también, por las altas tasas de desempleo actual y disfrazado y una claramente desviada distribución de los ingresos y de la riqueza. Algunos estudios (de agencias reputadas como el Banco Mundial), han indicado que después de 20 años de desarrollo económico, los pobres de Brasil y México, tienen ingresos más bajos, en términos absolutos, que antes de iniciado el "milagro". En contraste a estos dos países, se sitúan Corea y Taiwán, igualmente con altas y sostenidas tasas de crecimiento económico. Corea y Taiwán parecen tener entre

económica puede ser directamente estimulada a través de programas de adiestramiento (mantenidos con créditos y asistencia técnica), con las naciones capitalistas, la más equitativa distribución de ingresos; el desempleo es considerado serio cuando se aproxima al cuatro por ciento y los ingresos rurales son casi tan altos como los ingresos urbanos. Entre otros factores, los dos pares de países difieren de los otros en términos de la elección de tecnologías para el desarrollo. Los dos países con mayor distribución positiva del ingreso y menores niveles de desempleo, escogieron usar tecnologías basadas en las capacidades indígenas.

Los sistemas educacionales de estos países reflejan esas elecciones, y sus consecuencias. México está empezando a experimentar la cesantía ilustrada, pero al mismo tiempo está obligado por una tremenda presión política a expandir sus sistemas de educación superior. Solamente el 80% de la población en edad es-

colar ingresa a la escuela primaria y muchos menos llegan a terminar. La productividad agrícola es baja. Brasil está en una primera etapa, recién ahora comienza a crear un sistema que sobreproducirá graduados universitarios, a medida que los graduados de la escuela primaria y secundaria encuentran su educación insuficiente para ganar la posición que ellos sienten necesaria. Por otra parte, en Corea, el gobierno ha actuado para congelar los ingresos en las Universidades. Tanto en Corea como en Taiwán, todos los niños son educados hasta el 8º grado, incluyendo a los campesinos rurales, pero el acceso a la educación superior es rigurosamente restrictivo y se espera que los graduados sirvan a la nación. Los beneficios a largo plazo de tal sistema parecerían preferibles a los del que conduce al empobrecimiento de la mayoría de la población en orden a lograr la educación y el empleo de pocos.

• • •

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL ACTO DE CONMEMORACION DEL  
4 de SEPTIEMBRE, POR EL DIPUTADO CAMILO SALVO , A NOMBRE  
DEL COMITE POLITICO DE LA UNIDAD POPULAR EN SUECIA.

Recordamos hoy, con profunda emoción el triunfo popular del 4 de Septiembre de 1970, cuando el pueblo de Chile eligió libremente como Presidente de la República, al líder latinoamericano Salvador Allende.

Bueno es rememorar las circunstancias que permitieron esta elección:

Chile era uno de los pocos países en Latinoamérica que había tenido un desarrollo constitucional sin mayores alteraciones, en que las instituciones democráticas se fueron perfeccionando dentro de una estructura capitalista dependiente que, sin embargo, permitió el libre juego de los Partidos Políticos, el desarrollo de las organizaciones de trabajadores con un claro sentido de clase más allá de la simple reivindicación económica, el desarrollo de los Partidos Populares y el funcionamiento del Parlamento Nacional elegido en votaciones periódicas, secretas, donde los sectores progresistas y revolucionarios iban teniendo cada día más influencia y la generación del Poder Ejecutivo, dentro del mismo sistema. A ello tendría que agregar, a contar de la década del 60, el nacimiento de organizaciones intermedias entre el poder político y el pueblo, tales como Centros de Madres, organizaciones estudiantiles y de campesinos que expresaban las necesidades de la población, tomando cada vez más, una posición revolucionaria y compromiso con aquellos que propiciaban la sustitución del sistema capitalista por uno socialista. La evolución política había permitido esta situación, sin que las clases dominantes se dieran cuenta del peligro real que para ellas constituía.

Es necesario recordar, también, que el 4 de Septiembre de 1970 gobernaba Chile el demócratacristiano Eduardo Frei, quien había fracasado en la aplicación de medidas económicas y sociales reformistas nacidas de la inspiración de los ideólogos del Departamento de Estado Norteamericano, quienes veían en él y en su proyecto, la posibilidad de oponerlo al desarrollo de los procesos revolucionarios latinoamericanos, que veían en Cuba y en los países del Tercer Mundo, un camino para salir del subdesarrollo y de la miseria.

En Chile se encuentran fracasadas y agotadas, a esa época, todas las formas de conciliación para mantener democráticamente un sistema capitalista por sobre la opinión mayoritaria de los sectores populares, que se habían incorporado al proceso de democratización del país.

El triunfo de la Unidad Popular es un proceso de maduración po-

[REDACTED]

lítica, producto de las largas luchas en que las fuerzas populares y progresistas integradas por marxistas, socialdemócratas, laicos y cristianos, basándose en el amplio apoyo de las organizaciones de trabajadores y del pueblo, eligen en votación directa y secreta, Presidente de la República al Dr. Salvador Allende, quien planteaba, en un amplio programa elaborado por el pueblo, el cambio, la sustitución del sistema capitalista por uno socialista y la apertura de Chile hacia el resto del mundo, especialmente, hacia los países socialistas y del Tercer Mundo, rompiendo los vínculos con los organismos del imperialismo, especialmente con el Fondo Monetario Internacional y con las compañías privadas norteamericanas que explotaban el cobre y el hierro chilenos.

El Gobierno Popular del Dr. Salvador Allende despertó en todo el mundo, justas esperanzas. Las fuerzas democráticas y progresistas veían en él, un posible camino que, en determinadas circunstancias, podían seguir con éxito, países que aspiraban a liberarse de la dependencia impuesta por los monopolios y el capital extranjero y avanzar, sobre bases justas, hacia su pleno desarrollo. Desde este punto de vista la experiencia del Gobierno de la Unidad Popular fue seguida con interés en todo el mundo.

La caída del Gobierno de la Unidad Popular frustró muchas esperanzas, pero no por ello dejó de manifestarse la admiración que el intento popular, democrático, pluralista y revolucionario de Salvador Allende provocó. El sacrificio de su vida por ese ideal y la muerte de muchos miles de chilenos que cayeron por la misma causa, acrecentó esa admiración.

El problema, sin embargo, tiene también otra característica muy importante. Los Generales no sólo derrocaron a ese gobierno constitucional y democrático, sino que han establecido una dictadura fascista de tipo dependiente, institucionalizando el terror, haciendo de la represión su arma principal, suprimiendo todos los derechos del hombre, institucionalizando el fascismo en un país con larga tradición democrática y llevando a la práctica las formulaciones teóricas que los militares aprenden en las Escuelas de Entrenamiento de Panamá y en el Pentágono. Surge por primera vez en América Latina, después de un largo período de dictaduras castrenses, sin contenido ideológico, un régimen que retrocede a la época del fascismo que vivió Europa antes de la Segunda Guerra Mundial, y que es un ensayo para la aplicación en América, bajo la dirección militar de todo un sistema que impida a los países ~~latinoamericanos~~ incorporarse a la lucha de los países subdesarrollados para superar su atraso. La Junta Militar de Pinochet lleva a cabo una política externa e interna que es, de hecho, incompatible con los principios de la comunidad internacional y la convierte en una amenaza para la paz en América.

Transcurridos ya tres años del golpe fascista, las condiciones en Chile no solo no han cambiado, sino que han empeorado visiblemente. La persecución no tan solo alcanza ahora a los militantes

de los Partidos de Izquierda o a los dirigentes sindicales, sino que a todos aquellos que, dentro del propio esquema de la Junta Militar, pretenden discrepar con ella. La Universidad como expresión del conocimiento científico y como base del desarrollo cultural del país, está a punto de desaparecer. La Dirección de Inteligencia Nacional persigue a todos aquellos que no son servidores incondicionales y, como es de conocimiento mundial, la Iglesia Católica, mayoritaria en Chile, no puede en este momento realizar su obra apostólica, lo que obligó al Comité Permanente del Episcopado a emitir una declaración donde dice: "... que la actitud del Gobierno, hace que sus esfuerzos por buscar la paz y armonía de todos los chilenos, está destinada al fracaso."

Queremos decírles a nuestros amigos suecos, alejados de la retórica, que hay en Chile en este momento más de 5.000 presos políticos y que, algunos informes como el de nuestro amigo Hans Göran Frank en la Comisión Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar, estiman que es de 7.000 personas.

Que más de 120.000 chilenos han conocido en este período, las cárceles y los campos de concentración .., que más del 20 % de la población está sin trabajo y que la inflación superará este año, de nuevo, la cifra del 200 %. El pueblo puede soportar la cárcel, el hambre y la desocupación porque sabe que, en definitiva, se abrirán las amplias alamedas por donde pasará la libertad, pero en este momento hay un hecho mucho más grave : la D.I.N.A. ha institucionalizado el sistema de los desaparecidos. Ya no hay presos políticos detenidos en el último tiempo, el Ministerio del Interior "nada sabe de ellos ", sencillamente desaparecen, se los traen la tierra y la cifra es cada vez mayor. Se estima que son más de 3.000 los desaparecidos que se encuentran en lugares desconocidos, sujetos al régimen de torturas o sencillamente muertos. Los nombres de Ricardo Lagos, Carlos Lorca, Exequiel Ponce, Mario Zamorano, Víctor Díaz, Jorge Muñoz y tantos otros, están hoy en nuestro pensamiento.

Pedimos a nuestros amigos suecos, de su Gobierno, del Parlamento, de los Partidos Políticos, de sus organizaciones u trabajadores, que planteen hoy, como exigencia fundamental, que la Junta Militar de a conocer el lugar donde se encuentran los desaparecidos que se les otorgue el derecho a ser visitados y a ser asistidos judicialmente.

Hoy es nuestra preocupación fundamental salvar la vida de nuestros compañeros.

Por ello, una vez más, pedimos a ustedes nos ayuden a rescatar las vidas de los chilenos desaparecidos, adoptando efectivas medidas de solidaridad que permitan hacer retroceder a la Junta, exigiendo el cese del terror y la libertad de los detenidos, impulsando el boicot y el aislamiento económico y financiero de la Junta, exigiendo que la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas adopte sanciones económicas contra la dictadura fascista chilena.

La solidaridad de Uds. nos ayuda a acelerar la derrota del régimen de Pinochet.

UNIDAD POPULAR  
SUECIA

STOCKHOLM, 4 de Septiembre de 1976.-

DECLARACION PUBLICA.

EL COMITE POLITICO DE LA UNIDAD POPULAR en Suecia, declara que:

- 1.- Desde hace algún tiempo se viene desarrollando una escalada provocativa armada en contra de la República Democrática y Popular de Corea.
- 2.- Las fuerzas norteamericanas han violado flagrantemente el espacio aereo y terrestre y todo indica que se prepara una invasión en gran escala en su contra por parte de las fuerzas combinadas de EE.UU. y de Corea del Sur.
- 3.- Condenamos enérgicamente tales provocaciones militares que ponen en peligro la paz en Asia y en el mundo.
- 4.- Respaldamos la heroica resistencia del pueblo coreano contra los invasores.
- 5.- Exigimos que Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad adopten todas las medidas tendientes a impedir el desarrollo de un nuevo foco bélico que pueda conducir a una conflagración mundial.
- 6.- Respaldamos la exigencia del pueblo coreano por su reunificación definitiva, lucha que encabeza el líder máximo del pueblo coreano camarada KIM IL SUNG.

COMITE POLITICO DE LA UNIDAD POPULAR CHILENA  
EN SUECIA.